



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2003

V Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 4, sobre las razones por las que no se ha potenciado el programa de higiene de los alimentos que lleva a cabo la Consejería de Sanidad, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. Interpelación 13, sobre retraso en la construcción del nuevo centro de salud del casco antiguo de Cartagena, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 15, sobre masificación y obras de remodelación en el Hospital materno-infantil de La Arrixaca (Murcia), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Interpelación 4, sobre las razones por las que no se ha potenciado el programa de higiene de los alimentos que lleva a cabo la Consejería de Sanidad.

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, formula la interpelación 81

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 82

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de **réplica y dúplica** 84

II. Interpelación 13, sobre retraso en la construcción del nuevo centro de salud del casco antiguo de Cartagena.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, formula la interpelación 86

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 88

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de **réplica y dúplica** 90

III. Interpelación 15, sobre masificación y obras de remodelación en el Hospital materno-infantil de La Arrixaca (Murcia).

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, formula la

interpelación 92

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 94

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de **réplica y dúplica** 95

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 139, sobre medidas para reducir la mortalidad infantil en la región.**

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, formula la pregunta 97

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 98

*** Pregunta 153, sobre falta de iniciación de las obras de construcción del centro de salud de Santa María de Gracia en Murcia.**

*** Pregunta 154, sobre retraso en el inicio de las obras de construcción del centro de salud de Monteagudo (Murcia).**

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, formula conjuntamente las dos preguntas 99

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 100

Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Comienza la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales con el orden del día del que disponen sus señorías, cuyo primer punto es la aprobación de las actas número 4 y 5, de 19 y 20 de noviembre de 2002. Si no hay ninguna aclaración que realizar por parte de los portavoces, puesto que las han leído, ¿las damos por aprobadas? Quedan aprobadas las actas por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: **Interpelación sobre las razones por las que no se ha potenciado el programa de higiene de los alimentos que lleva a cabo la Consejería de Sanidad**, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista

Antes de dar la palabra al señor consejero de Sanidad y Consumo, cuya presencia se agradece en esta Comisión, les recuerdo a sus señorías que vamos a seguir el ritmo de tiempo que establece el vigente Reglamento de la Asamblea, por lo que les ruego que se ciñan en lo posible al tiempo, que es, en el caso de las interpelaciones, 10 minutos para el señor consejero, 10 minutos para el interpelante, o al revés, y luego 5 minutos en turno de réplica. Y en el caso de las preguntas orales, saben sus señorías también que disponen de 8 minutos, tanto el Gobierno como el preguntante, para el desarrollo de la pregunta, en dos turnos de 4 minutos cada uno, en dos partes de 4 minutos entre uno y otro, que las podrán distribuir en sus dos intervenciones como les parezca. Por tanto, les ruego que tengan el reloj presente y podamos hacer ágil el transcurso de la conversación.

Dicho esto, tiene la palabra como interpelante, don Rafael González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Diputados y diputadas de esta Comisión, quiero en primer lugar que mis palabras sean de repulsa a ese atentado que hemos vivido en los últimos días, donde una persona que luchaba por la libertad de expresión y por la libertad democrática ha sido abatida por los viles asesinos de siempre. Y también quiero que sean estas mis primeras palabras de repulsa hacia esa guerra que parece imparable, y a la que creo que, como representante del pueblo de Murcia y haciéndome eco del sentir de gran parte de ese pueblo, debemos hacer todos, y en esta institución también, algo para pararla y para que ese desatino no se consume.

Bien, empezando con la interpelación del primer punto, hace ya dos años prácticamente que se presentó esta interpelación al consejero de Sanidad y Consumo. No sé si a estas alturas, y he tenido mis dudas en esa valoración, merecería la pena o merece la pena volver a plantear algo que se debió de plantear en su tiempo, es decir, a principios del año 2001, cuando se conocieron los resultados de la evaluación, del seguimiento epide-

miológico que se había hecho a los brotes de infecciones e intoxicaciones por alimentos en la Región de Murcia.

Hicimos esta interpelación porque había datos que pensábamos que eran en aquel momento preocupantes. No quisiera yo, en estos mis últimos meses de parlamentario hacer un llamamiento a esta Asamblea Regional y a sus órganos para que estas circunstancias no se repitan en el futuro, pero me voy a permitir hacerlo. Debatir una interpelación casi dos años después de haberla presentado es algo que nos distancia no sólo de la realidad sino de los problemas de aquellas personas a las que representamos. Por lo tanto, soportaré en estos meses estas cosas, pero creo que para la próxima legislatura alguien debe poner solución a este problema, que me parece importante para la democracia en nuestra región, y desde luego para los niveles de representatividad que nosotros debemos tener, y para la potenciación de la propia Asamblea Regional.

¿Y qué estaba pasando, qué pasó en el año 2000 que hizo que sobre un tema sobre el que nosotros hemos sido siempre y somos muy respetuosos, hiciéramos una interpelación la consejero de Sanidad? Pues pasaba que una tendencia clara de disminución del número de brotes, con algún pico esporádico que se pudiera dar en algún año, pero en tendencia de disminución, aparecía durante los años 98, 99 y 2000, como tres años donde el número de brotes había aumentado considerablemente, puesto que si bien la media, la mediana de años anteriores se situaba alrededor de treinta, treinta y algún brotes, empezábamos a tener una estabilidad en esos tres años por encima de los cuarenta y cuatro, e incluso se volvió a repetir el número de cincuenta brotes, que era el número que se había dado en el año 1999.

Fue en interpelación, para saber exactamente qué estaba pasando, como deben ser las interpelaciones, para saber las razones por las que no se mantenía esta tendencia a la baja, y también, por qué no, una interpelación para impulsar y para pensar que los excelentes profesionales que están llevando este programa, los profesionales que durante décadas, ya más de una década, están haciendo un trabajo que yo creo que es encomiable, saber qué pasaba para que no pudiéramos llegar al fondo de la cuestión, o si faltaban medidas, que es lo que a nosotros nos preocupaba, para impulsar todavía esta prevención de las intoxicaciones alimentarias en nuestra región.

Y digo si faltaban medidas porque no deja de sorprender que en la propia valoración de los motivos por los que se producen estos brotes, pues nos siga pareciendo que el 20% de estos brotes se dan por condiciones inadecuadas del local donde se sirve la comida, o incluso que el 38,1% de estos brotes se esté dando o se dé por prácticas de manipulación incorrecta de alimentos, por no decir la aparición, que ya era un problema en los años anteriores, pero que al parecer sigue siendo un problema, la aparición de manipuladores

ocasionales.

Es un tema preocupante, es un tema donde yo creo que no podemos decir que hemos tocado fondo, como se ve por el rebrote que las propias gráficas demuestran, incluso con alguna sorpresa, como puede ser el hecho de que de esas 76 personas que se ingresaron en el año 2000 por este motivo, parte de ellas fueran personas que ya estaban ingresadas. Es decir, hay dos brotes en un hospital por la ingestión de alimentos o por alguna práctica inadecuada en nuestros propios hospitales. En este caso sí que era nuevo; esto no fue nuevo después, cuando vimos que nuestros propios hospitales también podían producir una gran epidemia de legionella, y entonces yo creo que era un motivo importante para que el consejero nos dijera a los representantes del pueblo de Murcia exactamente qué estaba pasando.

Dos años después imagino que vendrá con la batería del recorrido de lo que se ha hecho, y no era ese, puesto que efectivamente la intención era colaborar en esas posibles soluciones; pero, desde luego, lo que sí que queremos es que las medidas preventivas no han sido la estrella de esta actuación de esta legislatura por parte de la Consejería de Sanidad. Creo que ha pasado muy a segunda línea; creo que esto ha quedado muy en función de hacer o intentar tapar muchos huecos pero con las mismas personas y con una falta de recursos evidentes, y que eso se ha manifestado en que los programas preventivos que ahora se empiezan a anunciar sean los mismos programas preventivos que se anunciaron en el 99, que se anunciaron en el 95, y que, tímidamente algunos de ellos y otros no tan tímidamente, venían ya funcionando dentro de la propia Consejería.

En ese sentido, nos gustaría que a toro tan pasado, que haga usted el ejercicio, señor consejero, de volver dos años atrás y situarse exactamente en el contexto donde debe situarse esta interpelación, nos diga qué pasó en aquellos tres años, en el 98, 99 y 2000, para que los brotes de intoxicaciones alimentarias en la Región de Murcia crecieran de una forma tan importante.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Tiene la palabra el consejero de Sanidad.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Feliz año nuevo a las personas que no había visto, que no habíamos tenido oportunidad de vernos durante estos días.

Yo también quisiera, antes de empezar a contestar esta interpelación, solidarizarme con el Partido Socialista, con nuestros compañeros democráticos del Partido

Socialista, por el atentado lamentable, como siempre, como todos los atentados, que ha sufrido una persona que ha fallecido como consecuencia del terrorismo y de la barbarie a la que, lamentablemente también, estamos un poco ya acostumbrados.

En segundo lugar, también quisiera solidarizarme con el señor González Tovar, con respecto a su opinión sobre la guerra. Yo creo que no hay mayores defensores de la paz que los partidos democráticos españoles, y nosotros también defendemos la paz. Probablemente las vías de su defensa no coincidan, probablemente no coincidan, pero indudablemente el objetivo es el mismo, y eso debe unirnos en nuestros criterios y en la postura que como país tenemos que afrontar.

Con respecto a la recomendación que el señor González Tovar, próximo concejal -espero que tenga usted éxito después de los movimientos de listas que hemos podido ver en el periódico, estoy seguro de que sí-, hace a esta Asamblea Regional, yo quiero sumarme a ellas, en el sentido de que probablemente los órganos de la Asamblea podrían dotarse de una mayor agilidad para las preguntas. Esta no es una cuestión que solamente haya vivido el señor González Tovar, y precisamente por estar en Cartagena, recuerdo el año 1986 cuando se construía un nuevo Rosell, al lado del Rosell actual, una estructura gigantesca, se presentó una moción en este Parlamento regional que tardó dos años y medio en verse. Entonces, por mayoría absoluta del Partido Socialista entendió que como eso había que tirarlo no hacía falta verlo. Por consiguiente, esta situación ha existido y, bueno, ya ha hecho usted la solicitud correspondiente.

Voy a intentar situarme en el ámbito de la higiene de los alimentos dentro del contexto real que me pide el señor González Tovar, porque, efectivamente, hay unos datos que ustedes deben conocer, que quiere conocer el grupo parlamentario Socialista, y que no hay ningún inconveniente absolutamente en darlos.

Como es un informe estrictamente técnico, porque es una valoración estrictamente técnica la que se puede hacer, y sobre todo a tenor de la intervención del señor González Tovar, voy a leerles el informe correspondiente del Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y que hace referencia a estos años. Tendremos que hacer también referencia única y exclusivamente, porque la serie histórica está así determinada, por no andar punteando con el bolígrafo a vuela pluma y sobre el papel, tendremos que hacer referencia a otros años, en concreto a los años que van desde 1991, que es al que se refiere el informe epidemiológico que obra en mi poder, hasta el año 2001. Podremos ver las tendencias, podremos ver lo que hay y podremos concluir si efectivamente, igual que en el resto del territorio del Estado, con las mismas medidas impulsadas por las diferentes administraciones a lo largo del tiempo y la prevención de infecciones y toxifecciones alimentarias no es una cosa

que hayamos inventado ninguno de nosotros, sino que está ahí y que hicimos los mecanismos de prevención aquí igual que en cualquier otro país.

En los años a los que hace referencia el señor González Tovar, efectivamente, ha habido un aumento. Este aumento, en cualquier caso, y a tenor de los datos que ya verán ustedes, aunque es significativo sobre lo que hemos tenido algunos otros años, porque ha sido considerable, no es porcentualmente o relativamente importante con respecto a otros años.

El número de brotes registrados en la Región de Murcia descendió notablemente entre 1991 y 1997. Esta es una realidad.

En 1998, por el contrario, se invirtió esa tendencia, observándose un aumento considerable en el número de brotes de los años 98 a 2000.

En el año 2001 el número de brotes se ha reducido nuevamente de forma considerable, volviendo a la situación registrada entre el 93 y el 95. Pero es pronto a día de hoy para controlar si se ha controlado el ascenso observado a partir del 98.

Según el ámbito en los brotes, en el ámbito familiar se observa una evolución muy similar a la descrita para el total de los brotes, teniendo en cuenta que el ámbito familiar ha sufrido una inversión, y es en estas fechas donde más aumento ha habido. Es decir, que no se debe exclusivamente a lo que ha dicho el señor González Tovar con respecto a los manipuladores de alimentos y a los establecimientos de restauración colectiva, sino que los brotes familiares aumentaron durante estos años de una forma notable, y ustedes estarán al cabo de la calle en que la educación para la salud puede hacer muchas cosas, pero es muchas veces muy difícil, muy difícil, por no decir imposible, lo que no quiere decir que no lo sigamos intentando, el introducir en los diferentes hogares de la Región de Murcia unas prácticas, con respecto a los alimentos, determinadas, que aseguren en cualquier caso el que no va a haber ninguna infección o ninguna toxifecación alimentaria.

En los brotes de ámbito general, es decir, aquellos originados en establecimientos públicos, se les ha dado una situación más o menos estable desde 1992, entorno a los quince brotes por año, destacando 1995 y 1997 como los años de menor incidencia, con ocho y diez brotes respectivamente, y el año 2000 por un aumento de la incidencia: veintiún brotes, el 100% más en número relativos, once brotes más en número total de establecimientos públicos que hay en la Región de Murcia.

En el año 2001, nuevamente se ha registrado una disminución en el número total de los brotes del ámbito general. Si nos circunscribimos exclusivamente al sector de la elaboración y servicio de comidas preparadas (los restaurantes, los bares, los comedores colectivos, etcétera), y en este ámbito se han producido entre 7 y 12 brotes anualmente en el último quinquenio, exceptuando el año 2000, en el que se registraron 17 brotes, por lo que

aumentó la incidencia de brotes del ámbito general.

Durante las inspecciones practicadas en los establecimientos implicados en la aparición de los brotes del ámbito general, se ha constatado que los factores contribuyentes mayoritariamente detectados en los últimos cinco años han sido los descritos a continuación, variando ampliamente el porcentaje de concurrencia de los mismos según el año: alteraciones en relación con la temperatura de los alimentos, conservación a temperatura ambiente, inadecuado cocinado o calentamiento, refrigeración insuficiente, descongelación defectuosa, preparación de alimentos con gran antelación o en grandes cantidades; en segundo lugar, el consumo de alimentos crudos; en tercer lugar, las inadecuadas condiciones del local; en cuarto lugar, las prácticas de manipulación incorrecta y contaminación cruzada; en quinto lugar, la limpieza y desinfección insuficiente de los utensilios; y, en sexto lugar, manipulador, portador de la infección o manipuladores circunstanciales de esos alimentos.

Hay que resaltar la importancia de que los brotes acontecidos en relación con el sector de elaboración y servicio de comidas preparadas disminuyen al mínimo, ya que en este sector se incluyen los brotes relacionados con celebraciones organizadas en establecimientos públicos, en los que el promedio de afectados es muy elevado.

El número de casos notificados en términos absolutos fue: en el año 97 de 370; en el año 98 de 529; en el año 99 de 443; en el año 2000 de 595; y en el año 2001 de 305. El porcentaje relativo varía y su adscripción al ámbito general familiar o al ámbito desconocido también varía. Por referirme a los años que he dicho, señor González Tovar, en el año 98 el ámbito general fue del 15% y el ámbito familiar del 25; en el año 99, del 15% y del 27; y en el año 2000, del 21 y del 24, siendo en el año 2001 el 11% correspondiente al ámbito general y el 17% al ámbito familiar.

Con respecto a los factores que han contribuido y que de manera somera les he leído con anterioridad, y si hay que dar más datos los daré después si ustedes tienen interés en ellos, el consumo de alimentos crudos era en porcentaje relativo un 50% de los casos en el año 97 y un 27,3 en el año 91; en la conservación de temperatura ambiente un 10% en el año 97 y un 45,5% en el año 2001; la refrigeración insuficiente de alimentos un 40% en el año 97, y en el 2001 el 45,5; las inadecuadas condiciones del local un 20 y un 45,5 en estos dos años; la práctica de manipulación incorrecta un 20 y un 27,3%; la contaminación cruzada un 10 y no hay datos disponibles para el 2001 todavía; la limpieza y desinfección insuficiente de los utensilios un 10 y un 12; la preparación de grandes cantidades de alimento 0 en 1997 y 27,3 en el año 2001; el inadecuado cocinamiento o calentamiento, 0 en el año 97 y 0 en el año 2001; la preparación de alimentos... hay variación entre esos años, por

supuesto; preparación de alimentos con gran antelación, 0 y 0; descongelación defectuosa, 10 y 27,3; manipulador portador de infección, 10 y 27,3; y manipuladores circunstanciales, 33,3 y 9,1. Estos son los datos del Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad Autónoma.

La evolución total que marca la tendencia definida de una década entera, que es la que sirve de base para los estudios del Servicio de Epidemiología, sería la siguiente con respecto a los brotes totales (si ustedes luego quieren entramos en las particularidades de los mismos): en el año 1991 hubo 65 brotes en la Región de Murcia; en el año 92, 57 (fuimos disminuyendo); en el año 93, 34; en el año 94, 35; en el año 95, 31; en el año 96, 36; en el año 97, 19, que ha sido el año que menor índice hemos tenido; en el año 98, 44 (esta es una tendencia a que se refiere el señor González Tovar); en el año 99, 50, que se mantuvo en el año 2000 en 50 y que ha bajado en el año 2001 a 29. Por consiguiente, los estudios de descendencia quedan cuando menos entrecomillados con interrogante.

En cuanto a los brotes generales en el año 91 y sucesivamente hasta el 2001 fueron: 26, 18, 12, 18, 8, 17, 7, 15, 15, 21 y 11; y los brotes familiares: 34, 35, 16, 11, 20, 16, 7, 25, 27, 24 y 17. De todo esto podemos concluir...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor consejero, le queda un minuto para terminar.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

De todo esto podemos concluir, en función de la información que tiene el Servicio Regional de Epidemiología, que la situación es de estabilidad dentro de unos buenos números. Que tenemos unas circunstancias de consumo que hacen que debamos perseverar de una forma continuada en los establecimientos públicos. Que la dotación para la salud debería intentar o seguir intentando, mejor dicho, el poder introducirse en los hogares por medio de determinadas fuentes de información, utilizando la información de una manera probablemente más adecuada. Que todo este programa se encuentra recogido siempre con un criterio técnico dentro de la Dirección General de Salud, cuyos responsables y funcionarios son los que lo han elaborado, y que en la actualidad se sigue manteniendo con los convenios con las asociaciones profesionales para algunas prácticas, con el desarrollo del Decreto 202/2000, de 11 de febrero, con la actualización y auditorías a las entidades colaboradoras en materia de formación de manipuladores, con las actividades específicas en materia de implantación paulatina y progresiva de los programas de autocontrol sanitario o con las actividades puntuales en

épocas de mayor riesgo que se vayan produciendo.

Esperemos, no obstante, que la situación que ha denunciado el señor González Tovar con relación a los años 98, 99 y 2000 y que tiene tendencia, si podemos entenderlo por tendencia, a la baja claramente en el 2001, se venga manteniendo en el futuro.

Es todo cuanto tengo que decir.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, agradezco las palabras de buenos deseos del consejero, y le digo que lea la prensa y entiéndala usted en su justa medida, no valore todo, absolutamente todo, como cuestión de verdad, porque entonces en muchos debates que usted y yo mantenemos usted debería dar ese dato como dato fiable, y sabe usted que no lo es tanto. Es decir, someta usted a duda alguna de las cosas que lee en la prensa.

Le hablaba sobre la situación de parlamentarismo o municipalismo. Mire, señor consejero, usted ha venido esta mañana aquí a leer dos informes que están en Internet y que están en Internet desde hace un año, y si usted cree que esta Cámara puede quedar relegada a que un documento que ya conoce toda Murcia, el que quiera entrar a una página web, sea a lo que le dediquemos el tiempo los representantes de la Región de Murcia en una comisión tan importante como la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, señor consejero, me sorprende usted, me vuelve a sorprender usted. O sea, usted exclusivamente pone sobre la mesa los datos ya conocidos, y además sabía que iba a hacer usted trampa, y le he dicho que no la hiciera.

Usted no puede a una interpelación hecha el 19 de abril de 2001 dar los resultados del 2001, no puede usted hacer eso, porque le he dicho que, por favor, se retrotrajera al momento del planteamiento del problema y al momento del planteamiento de la inquietud que aquello generaba.

Yo creo, señor consejero, que en ese histórico que usted dice desde el año 91 hay una tendencia clara, tendencia que usted reconoce que se rompe, y lo que yo esperaba es que usted me diera las razones por las que se ha roto, no un informe descriptivo, es un informe que no da las razones, no va más allá, y usted está aquí para hacer una valoración política de por qué ha pasado eso. Por ejemplo, sería interesante, usted lo dice muy bien, que había un momento muy aceptable en el 93-95, que viene a recoger un resultado del trabajo anterior realizado. Sin duda alguna, en el año 2007 recibiremos también ese impulso probablemente de ese buen trabajo realizado

por los técnicos, como yo le reconocía a usted, por cierto, señor consejero.

Pero usted no me ha dicho a mí qué acciones pusieron en marcha para atajar una situación que empezaba a variar sobre la tendencia registrada en los últimos diez años. O sea, usted tenía que haber dicho si aquí han hecho ustedes campañas de alguna forma, si han hecho publicidad específica, si han considerado que había cuestiones sobre las que establecer, qué programas han elaborado específicos para esos problemas específicos, qué recursos han puesto ustedes encima de la mesa para atajar eso. Eso es lo que tiene que hacer un político, señor consejero, no venir a ampararse ante un dictamen, conocido además, un informe que además lo reciben todos los médicos todos los meses, que además es un buen trabajo de la Sección de Epidemiología, trabajo, por supuesto, que viene realizándose desde décadas, señor consejero.

Yo no he visto nuevos programas, yo veo mucha publicidad de la Consejería, yo veo mucha publicidad para autobombo de los gestores y de los políticos de la Consejería, pero no he visto ningunos mensajes en prensa que digan “cuidado, lleve usted cuidado con esto y lleve usted cuidado con lo otro, proteja su salud así, o haga usted esto mejor que lo otro”. Yo sé que hay un convenio con la sociedad de hostelería, vaya si lo sé, señor consejero, debo saberlo. Sin embargo, creo que esa es una cosa importante por la que se apostó, apostamos, y que ustedes, obviamente, como era importante y era buena, han continuado. Pero también habrá otras medidas complementarias que habrá que adoptar y que a mí me gustaría esta mañana que usted hubiera dicho, cuántos nuevos profesionales hemos dedicado a atajar un problema que nos hace distinguirnos de los países civilizados; obviamente, cuanto mayor tasa de intoxicaciones alimentarias tengamos más nos iremos...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le quedan treinta segundos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

... para el sur en vez de irnos para el norte.

Y, desde luego, me sorprende –y ya hablaremos de eso otra vez– que las medidas que ustedes vuelven a proponer para el plan de salud que acaban de dar registro en esta Cámara sean las de siempre, y las mismas que había en el Plan de Salud del año 93. Hagan ustedes ese esfuerzo de comparación y verá usted qué interesante.

Yo, desde luego, lo que vengo a decir, y acabo, señor presidente, es que en el año 2000 había 10 brotes que se daban por preparación de alimentos con gran antelación, cuando en el año 97 había sólo un brote que se daba por ese motivo, que había 10 brotes que se daban por inadecuadas condiciones de local cuando sólo

había 3 brotes que se daban por ese motivo en el 97, y que había 9 brotes que se daban porque se conservaba a temperatura ambiente los alimentos cuando eran 3 los que se habían dado en el año 97, es decir, se había aumentado en más del 300 o el 400% algunos motivos específicos que yo creo que aquí esta mañana a usted le correspondía explicar exactamente cómo se han atajado.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Tiene la palabra por igual tiempo el consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor González Tovar, yo asisto permanentemente a esta Asamblea, y sobre todo cuando usted me interpela o me pregunta, o yo comparezco dentro o fuera de los plazos que usted unipersonalmente se establece contando con lo que debería hacer la Cámara, siempre con el mismo argumento por su parte, absolutamente simple, y es que yo le pregunto, usted no me dice sobre esto y sobre lo otro. Usted me ha hecho a mí una interpelación que dice literalmente “razones por las que no se ha potenciado el Programa de Higiene de los Alimentos que lleva a cabo...”. Bueno, razones por las que no, o sea, usted parte siempre de una premisa pesimista y además en una situación de mucha dificultad, porque usted fue director general de Salud, y sí es cierto que algunas cosas siguen siendo, porque es verdad, porque son buenas, que no dependían ni de su criterio ni del actual director general de Salud, por supuesto, sino que son los modos y las maneras que metodológicamente hay que adoptar para obtener determinados resultados, esto es así, le hacen a usted quedar en una situación un poco difusa. Usted yo entiendo que quiera centrar esto, que la interpelación llega hasta el año 2000, esto es razonable, y que el año 2001, como ya es un año bueno, como ya ha sido un año bueno a usted no le interesa, porque le interesa circunscribir la cosa en el momento en que peor estaba. Pero le tengo que recordar que ese año 2001 o año 2000 no ha sido el peor momento en la Comunidad Autónoma de Murcia, no ha sido el peor momento, el peor momento fue en el año 91, ese fue el peor momento, con tres veces más casos que en los años a que usted se refiere. Sí, y luego se ha ido mejorando, efectivamente. Que usted como director general de Salud lo dejó en 35, que estaba muy bien, muy bien, pero que después hemos visto cómo bajaba a 31 e incluso a 19, y como en el año 2001 es 29. Sí que es cierto que existe, hay una tendencia que dura dos años en la que ha habido un mayor número de brotes comunitarios y familiares, sí que es cierto, y también que usted exige una serie de medidas que no corresponden en absoluto con las que...

o que corresponden además con las que yo le he dicho, pero que son las que son. En cualquier caso, la situación, según los técnicos de epidemiología, es buena.

Yo lo que he leído es el informe que usted conoce, porque, efectivamente, está en Internet, efectivamente está ahí, efectivamente se distribuye, o sea, no hay nada que tapar ni nada que esconder, ni muchísimo menos, y lo que sí que he querido es tranquilizar a sus señorías diciéndole: a pesar de que estos datos del 98 efectivamente son así, lo que también es verdad es que tenemos ahora otra inclinación de la tendencia hacia abajo y que esto es bueno para todos. Que tenemos que seguir esforzándonos en la educación para la salud, que es muy difícil porque hay que entrar en los hogares y que en la Región de Murcia hay más de 5.000 establecimientos que tienen sus prácticas de autocontrol o que son inspeccionados y que todos no tienen la misma formación, cultura sanitaria, llámele usted como quiera, que permitan garantizar en cualquier momento que no va a pasar absolutamente nada.

Ahí está nuestra obligación, que estas cosas no ocurran, intentar que no ocurran, y desde ese punto de vista vamos mejorando, entendiendo y aceptando lo que usted dice, que es cierto, y que es una situación no anómala con respecto a los años 94, 93, 92, 91. Sí que es cierto que hemos mejorado notablemente entre los años 93 y 97, con un pico en el año 96 hasta 36, y también es cierto que ahora tenemos una clara tendencia a la baja, según los señores del servicio, no sección, de Epidemiología, que no trabajan hace décadas sino hace algunos años. Esta es la realidad.

Por consiguiente, lo que usted diga me parece bien pero tampoco se corresponde o no se corresponde con la realidad.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día, que es la [interpelación sobre retraso en la construcción del nuevo centro de salud del casco antiguo de Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Sumarme al pronunciamiento que ha tenido mi compañero Rafael Tovar, en cuanto al rechazo y repulsa por el atentado, y rechazo también por los tambores de guerra que últimamente nos están asediando y que lamentablemente están siendo apoyados desde las más altas instancias de este país, como es el Gobierno.

Y decir también, por lo que ha dicho el señor consejero, que parece bastante cínica e hipócrita la

actitud, cuando se dice que uno está por la paz, pero lo que está haciendo es prepararse para el ataque.

Entrando ya en el debate que hoy nos trae aquí en esta interpelación, decir que el orden del día que hoy viene, desde luego, es una buena relación de asignaturas pendientes en materia sanitaria en esta región por parte de la Consejería de Sanidad.

Centrándonos en el tema concreto de esta interpelación, tendremos que hablar una vez más de una asignatura pendiente muy importante en Cartagena, no la única que hay en materia sanitaria, ya que la situación sanitaria en Cartagena, en el caso concreto que nos ocupa, como es la situación del centro de salud del casco antiguo, o por hablar de otro aspecto importantísimo, de la situación sanitaria en Cartagena, como es su situación hospitalaria, denunciada día a día por los ciudadanos, a través de los medios de comunicación y cuya respuesta no se ha podido concretar, no han sido capaces de concretar desde el Gobierno regional, a pesar de llevar ocho años gobernando esta comunidad autónoma.

Una situación hospitalaria que todavía no cuenta sino con promesas de futuros hospitales, que nos los marcan a muy largo plazo en una situación insostenible en estos momentos en materia hospitalaria.

La situación del Rosell, desbordada e insostenible; sólo cuenta con una promesa del Gobierno regional y digo sólo cuenta con una promesa porque basta mirar los presupuestos regionales para darse uno cuenta que no hay ni un euro para poder sacar a contratación las obras de construcción de un nuevo hospital.

Y tampoco se nos dice, mientras ese nuevo hospital pueda llegar, qué alternativa intermedia vamos a tener los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena para solventar una situación tan lamentable como la que estamos padeciendo en los últimos años con el Hospital del Rosell.

A esta situación hospitalaria hay que añadir cuestiones más pequeñas, pero no menos importantes, como es la situación del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, el situado en la calle San Vicente. Un centro de salud que tiene una cobertura de unos 18.000 usuarios, una situación de este centro de salud que nada más iniciarse esta legislatura ya reconocíamos cuál era esa situación, situación que llevó hace ocho años, hay que remontarse ocho años atrás, a cambiar la calificación de definitiva a provisional, precisamente por el estado que este centro tiene, que bastaría realizar una visita como la que hemos hecho del grupo parlamentario Socialista, desde el grupo municipal, a ese centro, para comprobar lo tercermundista de esas instalaciones, unas instalaciones que carecen, primero, de las condiciones adecuadas para hacer una prestación de calidad a los usuarios de ese centro, que tiene problemas de acceso, cuando la población mayor de 65 años es más del 25% de la que acude a ese centro, donde hemos podido comprobar cómo los ficheros son cajas de cartón donde

se guardan las carpetas con las fichas de los usuarios, donde no hay suficientes salidas de emergencia en caso de que se produjera algún incidente y donde, según la información que tenemos desde el grupo parlamentario Socialista, hay que hacer revisiones del edificio periódicas, información que hemos solicitado desde hace muchísimo tiempo y que no se nos ha respondido al respecto, porque incluso en las garantías de seguridad del edificio requieren esas revisiones periódicas, que ya se iniciaron desde el Insalud.

Pues bien, todo esto lo expusimos y tuvimos la oportunidad de debatirlo en una interpelación, una comparecencia que tuvo el consejero en el mes de mayo de 2001, y ese día, en esa comparecencia el señor consejero nos dijo textualmente, en cuanto al centro de salud: lo único que les puede decir no es que el Ayuntamiento haya iniciado los tramites para su cesión, sino que por fin el Ayuntamiento, en el pleno de la pasada semana, creo que fue viernes, determinó ceder a la sociedad casco antiguo dos solares de la parcela de ocho solares o nueve solares, que se va a ceder a la Comunidad Autónoma y que entre todos estos solares suman 1.000 metros cuadrados, ¡eh!, no vayamos a creer que son muy grandes, 1.000 metros cuadrados, lo que es una dificultad importante, pero bueno, que se lo hizo y que se convocó a la sociedad Cartagena Casco Antiguo para hoy día 8, y que aquí tengo el fax, mayo de 2001. Aquí tengo el fax que ha llegado hace unos minutos diciendo que en la sesión celebrada en consejo de administración de 8 de mayo, tal, tal, se acordó por unanimidad ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma una finca de superficie aproximada a 951 metros cuadrados, situada en la calle Adarve, o sea, que ya han dado el visto bueno para su cesión esta misma mañana.

El Consejo de Gobierno tendrá que aceptar esta cesión, en la sesión correspondiente a cuando el tramite administrativo esté, y a partir de ese momento cuenta usted con 36 meses.

Esa será la fecha en la que el centro esté operativo, a partir del momento en que se ceda, puede ser este viernes, puede ser cuestión de una semana, o dos semanas, este viernes o el siguiente. Es un tramite de aceptación normal, 36 meses.

Señor consejero, han pasado 20 meses, desde esta comparecencia y ni siquiera ha salido a contratación el edificio del nuevo centro de salud. Incluso, nos gustaría saber si el proyecto está redactado. Y no solamente es que no ha salido a contratación, señor consejero, es que en el 2003, que según usted debería estar acabado ese centro de salud, aproximadamente, o casi operativo, no hay dinero en los presupuestos regionales para poder sacarlo a contratación; la consignación presupuestaria que usted ha fijado en esos presupuestos es de 16 millones de pesetas, es decir, 100.000 euros, esa es la consignación.

Dígame usted, señor consejero, conteste usted a esta

Comisión, si con ese dinero se puede sacar a contratación las obras.

Nosotros creemos que no, y si eso es así significa que ni siquiera en el 2003 se podrá poner la primera piedra de un centro de salud tan necesario en el casco antiguo como es el centro de salud de la calle San Vicente.

Y queremos que nos explique usted estas razones, como queremos que nos explique usted por qué la consignación para ese centro de salud es sólo de 100.000 euros, cuando usted en el año 2000 anunció públicamente, y aquí tengo el recorte de La Verdad, “la Consejería de Sanidad reserva 500 millones para la construcción del nuevo consultorio de Cartagena-centro”. La previsión de construcción son 500 millones y usted pone 16 en los presupuestos regionales, ¿cómo puede usted explicar esto?, ¿cómo se ajusta eso a la prioridad de construcción de un centro de salud de estas características? Y no solamente es el titular que dice el diario “La Verdad”, Francisco Marqués, consejero de Sanidad y Consumo confirmó ayer que su departamento dispone de esta previsión de fondos. Dónde están los 500 millones, señor consejero, 16 van en los presupuestos regionales, ¿hay alguna cuenta secreta del Gobierno regional que no aparezca en los presupuestos regionales donde estén reservados los 500 millones? Deberíamos saberlo todos los ciudadanos y ciudadanas, y, por lo tanto, creemos que es hora de dar explicaciones.

Lo que nos gustaría...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le queda un minuto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

... que no fuera una cuestión de dar explicaciones, sino de cortar cintas. Lo que nos gustaría es ver un centro de salud levantado en Cartagena, un centro de salud del casco antiguo. Porque si la razón y la excusa que usted me va a dar es que el solar tiene una riqueza arqueológica, la pregunta que habría que hacerles al Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento como en la Consejería, es si ustedes viven en el limbo o viven en esta región y no sabían desde un principio que el solar que tenían previsto estaba en una zona donde los ciudadanos de a pie, los cartageneros de a pie, sabemos todos que es de una riqueza arqueológica extraordinaria.

Eso no puede ser una justificación, eso es sólo una excusa, pero una excusa de malos gestores, una excusa de quienes no han sido capaces de articular, lo primero, la preservación de la riqueza arqueológica y, lo segundo, de articular las necesidades sanitaria de una población, manteniendo durante 8 años la situación insostenible de un centro de salud como el del casco antiguo de Carta-

gena.

Esperamos esas explicaciones, señor consejero, a ver si es usted capaz de convencernos. Desde luego, los ciudadanos del casco antiguo no están convencidos por esta situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a este centro de salud, se reúnen curiosamente en su intervención dos aspectos, contrapuestos tal vez ¿no?, pero que a usted le interesan evidentemente. Lo primero es que lleva razón en lo que dice, lo que ha leído es cierto. Esta es una primera cuestión.

Y otra segunda, es que su -no me lo tache como ninguna crítica- su profundo desconocimiento al respecto de los presupuestos de la Comunidad, o cómo son los créditos, o cómo se hace, le hace llegar a conclusiones que están equivocados. No, y es mi opinión personal, yo lo conozco de un momento que hablamos, tampoco puedo tener un juicio certero al respecto de esto, pero bueno, es mi impresión que cariñosamente le traslado.

En el 99, efectivamente, este funcionaba y nadie se acordaba de él, de esto no había nada, esto no existía, ¡eh!, seguía estando en el mismo sitio y con la mismas salidas y de la misma forma, no muchos años, pero en el año 99. La Comunidad Autónoma entiende que tiene que hacer un centro de salud Cartagena casco, entiende eso, entonces se pone en contacto con el Ayuntamiento y le solicita un solar, ¡eh!, de muy difícil obtención en esa zona, de 2.000 metros cuadrados. No, no era una pretensión muy amplia, porque en otras ocasiones se pide más, pero éramos conscientes, porque así nos lo trasladaba el mismo Ayuntamiento... Y dos cosas, una primera, que, efectivamente, cualquier cartagenero y cualquier persona que visite Cartagena, ¡eh!... no es Cartagena patrimonio de los cartageneros, es de todos, afortunadamente, sabe que hay posiblemente, posiblemente, una riqueza mayor o menor arqueológica que responde a la situación milenaria de la ciudad, esto es así, ¿no?, afortunadamente. Y también todo el que pasea sabe que hay unas dificultades más que notables, sobresalientes, para encontrar un solar en esa zona que permita la construcción del centro de salud y prestar asistencia sanitaria a los vecinos de esa zona.

Bueno, pedimos 2.000 metros, cuando nosotros requeríamos una parcela de 3.000 por estas circunstancias, por la dificultad, y el Ayuntamiento de Cartagena

nos ofrece una parcela que tenía 951 metros, me parece que la medición definitiva arrojaba 920, en cualquier caso es lo mismo, que es a la que en su momento nos referimos con el fax que efectivamente ese día llegaba de la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena, S.A.

Muy bien, esto tenía importantes problemas, importantes problemas, porque un solar insuficiente nos obliga a construir en vertical, nos obligaba a tener unas determinadas reservas con el suelo, por si aparecían restos arqueológicos, en fin era una situación incómoda para la construcción de este centro.

En el mes de mayo del año 2001 se hizo un pleno en el Ayuntamiento de Cartagena en el que se decidió ceder gratuitamente dicho solar a la sociedad Casco Antiguo de Cartagena, Sociedad Anónima. El Consejo de Administración de la citada sociedad aprobó el 11 de julio de 2001 un acuerdo por el que se iniciaba la cesión del solar a la Comunidad Autónoma, cesión que todavía no ha concluido.

El consejero de Sanidad, iniciados los trámites, expuso ante su señoría lo que era una realidad en aquel momento, de la cual no me desdigo. Qué es lo que ha ocurrido, pues efectivamente, que han aparecido restos arqueológicos y que condicionan técnicamente y en principio la viabilidad si no se toman las medidas alternativas complementarias, que intenten, de un lado, preservar el patrimonio histórico-artístico, por una parte potenciar, por supuesto, aunque han aparecido ya algunas cosas que hacen pensar que esto es así y, en segundo lugar, preservar el derecho de los ciudadanos en atención de la asistencia sanitaria. Esta es una circunstancia.

La Comunidad Autónoma está en trámites de acabar esta cesión con las salvaguardas oportunas para que estas excavaciones y estos descubrimientos, en el caso de ser realizados pueden realizarse, en el caso de que puedan realizarse y para firmar un convenio que agilice en la medida de lo posible los trámites pertinentes y traspasar al Ayuntamiento de Cartagena y a la sociedad Cartagena Casco los créditos oportunos, capítulo IV, con la finalidad de que puedan ellos elaborar un proyecto que no está redactado, ¿sabe usted?, y si no lo sabe por eso le decía yo antes esto, que no se puede elaborar ningún proyecto hasta que no tenemos la propiedad del suelo, no se puede legalmente, la Ley de Contratos establece esa imposibilidad y por consiguiente esa pregunta suya ¿está ya el proyecto?, pues está fuera de lugar, concretamente, y de esta forma pues aceleraríamos un poco.

La situación actual es la siguiente. Esperemos y esperemos, porque ya esperamos tres años a que el único sitio que queda en toda la comarca de Cartagena para redondear su Atención Primaria, que es Cartagena-casco precisamente, pueda resolverse en breve. Ahora entraremos en el presupuesto.

A este respecto le diré que esta misma situación, que viene ya de hace muchos años, que no es una cosa

de 7 ni 8, ni 12 ni 13, esto es una situación que había ahí enquistada y que había que solucionar, era similar a otras que había en el Campo de Cartagena, por el que usted vela tan fervientemente y yo comparto esa vela, en San Pedro del Pinatar, por ejemplo, donde gobernaba el Partido Popular y estaba en un cuchitril que hubo que resolver en el año 98; en San Javier, donde había un cuchitril, porque gobernaba el Partido Popular y hubo que resolverlo en el año 99; en Fuente Álamo recuerdo al señor Guirao diciendo “que no teníamos presupuesto y que era imposible hacerlo, cómo íbamos a hacer a la vez Beniel (también gobernado por el PP) y Fuente Álamo si no había crédito”. Pues ahí está, ahí están hechos; el de El Algar, que también era otra circunstancia parecida, el de Torre Pacheco, que fue el primer centro de salud de España, y no habían puesto ahí ni una peseta en todos esos años, el de Cartagena-Santa Lucía, el de Los Dolores, etcétera, etcétera. E incluso para que nadie diga “bueno, claro, a los suyos sí” la modificación que ha permitido incorporar 150 millones de pesetas ¿los vieron ustedes en el presupuesto? al Ayuntamiento de Los Alcázares para que modifique su consultorio y tenga un centro de Atención Primaria con una zona básica para ellos, que eso está ya, estas cosas son así. Esperemos que esto se resuelva, esta prioridad es de todos absolutamente.

Con respecto al presupuesto, le tengo que decir, señora Rosique, yo creo que usted lo sabe y que ha hecho una interpretación intencionada dentro de la legalidad política al respecto de esto, que para construir algo es preciso en primer lugar disponer de un solar, y éste es un problema que tenemos, esto es cierto. En segundo lugar, hacer un proyecto técnico, y que esto lleva unos plazos administrativos determinados. Que, efectivamente, en el presupuesto existen 100.000 euros consignados para esto, y que la previsión de gasto para el centro de salud de Cartagena es de 2.723.000 euros. Que las previsiones que tiene la Comunidad Autónoma no son con respecto a un ejercicio, señora Rosique, si usted estuviera en mi sitio probablemente lo entendería y lo compartiría, sino que son previsiones que se hacen a lo largo del tiempo porque el centro de salud no es un sitio que yo me levante aquí y diga “abracadabra” y se haga, hay que hacerlo como hay que hacerlo, y no tenga usted cuidado, que esto se resolverá. Otra cosa es que usted quisiera haberlo resuelto, y esa posibilidad cada día es más remota a tenor de sus intervenciones, a tenor de sus actitudes y a tenor también de los intereses, vamos a llamarlos políticos, en términos coloquiales podríamos llamarlos de otra manera, vamos a dejarlo así, que ustedes mantienen durante toda la legislatura, y muy especialmente estos días en los que tienen que tener un cuidado especial en su propia imagen, antes de que tengamos que leer en el periódico otras cosas, ¿no?, ¿señor González Tovar? Bien.

Esto es lo que hay, o sea, lo que hay en el momento

actual es: en primer lugar, el borrador de un convenio para firmar con la Sociedad Cartagena-Casco, en el momento en que acaben o se puedan... manejar, yo creo que es la expresión, adecuadamente la posibilidad del hallazgo de restos arqueológicos en ese lugar, lo primero. Lo segundo, la adjudicación administrativa del proyecto y la propia realización del proyecto. Y lo tercero, sepa usted (que se lo diga el señor González Tovar) que los créditos de los que disponemos son todos por ley créditos ampliables, no es necesario que haya consignación exacta, no es una contabilidad presupuestaria, es una contabilidad financiera, esta diferencia se la explicarán a usted sus propios compañeros, con lo que yo creo que esto es así.

Ha hecho usted también una serie de referencias que he dejado para el final y que creo que no tienen tampoco mayor importancia con respecto al hospital de Cartagena. Estamos en la misma situación, el señor Martínez, usted mismo, puede estar diciendo que dónde están los miles de millones para hacer ese hospital. Usted de eso ahora mismo no se preocupe, de lo que tiene que preocuparse es de mirar en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas para ver si está ahí el anuncio indicativo para la adjudicación del proyecto, de eso sí, y verá usted que sí que está ahí, que se remitió la semana pasada. Si hay consignación presupuestaria para hacer un proyecto que tarda entre seis y ocho meses en hacerse, que no se hace de la noche a la mañana, que es uno de los veinte hospitales más grandes de España, será que cuesta más de 20.000 millones de pesetas y que hay que hacer un proyecto, que no podemos dibujarlo, que no nos lo podemos inventar, que no tenemos por qué engañar o ser común denominador con otros partidos delante de la población de Cartagena, sino que hay que hacerlo, y que este hospital, Rosell, que tantas pegas nos ponen, todos tendremos probablemente culpa, en primer lugar quien en el año 94, en el año 87 empezó a hacer otro que tuvo que tirar, en segundo lugar quien decidió que tendría que estar ahí, en tercer lugar quien autorizó esta obra de la cual se ha ejecutado este año 2002 el 80%, y eso no corresponde a nosotros, no, ahora a nosotros corresponderá el hacer el proyecto y el construir en El Hondón un hospital que ustedes seguirán criticando permanentemente, pero, cuidado, señora Rosique, sus vecinos van a verlo, no hable usted mucho fuera de aquí, no vaya a ser que se ponga más de una vez colorada.

Y, por último, decirle que si tiene usted alguna duda puntual con respecto a alguna cosa y yo pudiera serle de utilidad en estos días a efecto... porque yo creo que hay una cosa aparte de la política que sí nos interesa, y en esto tal vez no hemos encontrado ningún cauce nunca, porque la sanidad se presta mucho a hacer política por todas partes, pero lo que sí que es cierto y verdad es que quiero que no le quepa a usted ninguna duda, a pesar de que pueda haber problemas, de que un día la cosa parece que va por aquí, está segura, y luego por una cuestión

administrativa resulta que no es así, que es la circunstancia que se ha dado. Eso es cierto, esto pasa. No atribuya usted todo al engaño, porque no es así.

O sea, yo soy una persona que en este caso concreto tengo un interés notable y manifiesto en que este centro salga hacia adelante y que tengo problemas para hacerlo, es verdad, porque ha aparecido una estatua o porque cada día aparece una cosa, porque lo tengo condicionado al patrimonio histórico y porque sé de la dificultad de encontrar otro solar para eso. No se encuentra otro solar para eso, ha habido que ir a la fundición en siete u ocho o no sé cuántos para conseguir 920 metros, a esa barbaridad que puede suponer esto en algunos sitios, pero que todos estamos completamente seguros de que queremos que en Cartagena haya un centro de salud que tiene, efectivamente, en condiciones de mejor dignidad a los ciudadanos que puedan acudir allí, y que también, de paso, favorezca y facilite la labor de los profesionales que allí se encuentran. Yo creo que en esto estamos todos.

Podemos tener problemas administrativos o no pero...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que concluya.

Gracias, señor consejero.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted reconoce que este es un tema que viene desde hace años, y que en el año 99 dice usted “nosotros nos interesamos por esa cuestión”. Es que el año 99 acababan ustedes una legislatura entera, cuatro años, no acababan de llegar, ¿eh? El año 99 era el principio de la segunda legislatura de gobierno del Partido Popular, es decir, se habían tirado ustedes cuatro años sin enterarse de la situación de un centro de salud que ya reunía las malas condiciones que hoy seguimos denunciando, señor Marqués, cuatro años sin enterarse.

En el plano y en el mapa de Atención Primaria que ustedes tenían previsto, y que finalizaría en el año 2000 hablan, ustedes de una relación de centros de salud donde aparece San Pedro, Los Barreros, Cartagena, San Javier, Yecla, Alcantarilla, etcétera, etcétera, en ese mapa que tenía que finalizar en el año 2000 no aparece para nada el centro de salud del casco antiguo de Cartagena. Luego no lo tenían ustedes previsto para el año 2000 en ese mapa.

Dice usted que es verdad, que no engañan. No, no, si yo creo que en este tema son ustedes transparentes, lo que sí dejan ver claramente es la incapacidad de gestión, ahí está la transparencia, porque que en el año 2003 la respuesta que haya es “no están cedidos los terrenos;

como no están cedidos los terrenos no tenemos el proyecto hecho; como no tenemos el proyecto hecho, no podemos consignar presupuestariamente”, es decir, no tenemos nada de nada. El trabajo que ha costado encontrar un solar, que además no se encontró otra ubicación más idónea que hacerlo en las faldas de El Molinete, cuando el Ayuntamiento de Cartagena ha puesto a la venta toda la zona del PERI del Hospital de Marina, a la venta, suelo municipal, y no tenemos solares alternativos para hacer un centro de salud.

Dice usted que no sé yo de presupuestos porque cómo van ustedes a consignar si no hay un proyecto técnico todavía. Pero si usted ya hablaban de 500 millones de pesetas que iba a costar el centro de salud, no se puede hacer en el presupuesto una previsión económica para que durante el año 2003, un año entero, señor consejero, año 2003, podamos acabar las excavaciones arqueológicas, redactar el proyecto y sacar a contratación las obras. Estamos hablando de previsiones económicas para un solo ejercicio presupuestario, y la única previsión económica que contempla ese presupuesto para un año completo son 100.000 euros, señor consejero. La excusa: “pero usted debería de saber que hay créditos ampliables”. Pues claro que hay créditos ampliables, lo que no viene en el presupuesto es un compromiso de consignación presupuestaria con nombres y apellidos, que es lo que da garantía de ejecución. Porque los créditos ampliables se podrán dar o no se podrán dar, pero lo que hace falta es concretar los compromisos en el ejercicio presupuestario. ¡Pues claro, los créditos ampliables! Y pueden ustedes pedir hasta un crédito para financiar las obras, pero lo cierto es que el hecho concreto, el dato objetivo que tenemos en los presupuestos regionales es que el Gobierno regional, su Consejería, ha presupuestado 100.000 euros para la construcción de un centro de salud tan necesario como el centro de salud del casco antiguo de Cartagena, porque ustedes no tienen ni previsión de que se vayan a acabar las catas arqueológicas ni previsión de que puedan sacar a contratación las obras. Ahora de lo que nos hablan en el año 2003 es que harán un convenio con la Sociedad Cartagena-Casco Antiguo para entonces trasladar el dinero (convenio que todavía ni siquiera tienen hecho) para pasar el dinero y entonces proceder a la redacción del proyecto, señor consejero. Estamos ocho años después de su gestión en un convenio para redactar el proyecto, señor consejero.

En cuanto al hospital de Cartagena, nosotros estamos seguros de que ese hospital se va a hacer, se va a hacer porque se tiene que hacer, como estamos seguros de que no lo van a hacer ustedes, lo haremos nosotros. ¿Quién ha dicho que Cartagena no va a tener un hospital, señor consejero? Cartagena va a tener un hospital, un hospital que dé una respuesta a la situación hospitalaria de Cartagena, porque los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena necesitamos una calidad hospitalaria, unos

servicios hospitalarios de calidad, y los vamos a tener. ¿Pero es que ustedes se creen que van a gobernar eternamente? No, señor. Ese hospital lo van a tener los cartageneros y lo van a tener muy pronto, pero lo van a tener no porque ustedes hagan el hospital, lo van a tener porque nosotros vamos a hacer este hospital, porque vamos a conseguir el respaldo suficiente para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena que van a tener un hospital en condiciones, porque ustedes han tenido una oportunidad de oro, ocho años para dar respuestas, y han desperdiciado la oportunidad de oro, han desperdiciado el respaldo social mayoritario que han tenido, y se van ocho años después con las manos vacías, dejando a Cartagena con una situación hospitalaria insostenible. Por lo tanto, señor consejero, no le quepa la menor duda que eso se va a invertir y que Cartagena va a tener un hospital, pero porque lo vamos a construir desde el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Ha terminado dejando con cara de sorpresa, señora Rosique, a mis compañeros, porque ya no saben qué votar, no saben si votarla a usted con esa decisión tan fuerte y tan tal... que curiosamente no responde a lo anterior. Mire usted, señora Rosique, probablemente el problema del Partido Socialista es que cambia demasiado frecuentemente a la gente que interviene en estos asuntos, que unos no se dicen a los otros lo que hay ni lo que pasa.

El hospital de Cartagena se va a construir esta próxima legislatura, esta, esta que estamos empezando en junio. Si ustedes ganan las elecciones lo construirán ustedes, no les quepa duda, porque ya está todo previsto para que no tenga marcha atrás, y si ganamos nosotros entonces lo construiremos nosotros. No se trata de decir "lo vamos a construir nosotros sí o no". Y usted tendrá la información oportuna y puntual que demande en la Asamblea Regional. Esta es la circunstancia y la realidad.

Pero ha dicho usted cosas en su última virulencia, en los últimos minutos, que no se corresponden con la realidad. Mire usted, señora Rosique, yo reconozco que Cartagena-Casco es un problema, es un problema para nosotros, es un problema para los ciudadanos porque hay que resolverlo y llevamos una demora importante, y esto se lo reconozco, por circunstancias ajenas a la propia previsión. En su momento, en los presupuestos del año 99, y usted los puede consultar, ahí había una dotación

para Cartagena-Casco, había en el programa 412J, que se quitó después en el año 2000, efectivamente se quitó. Como consecuencia del traspaso hay quien hace proyectos y hay quien ejecuta obras. Los créditos ampliables no son del presupuesto a que usted se refiere, son los del Servicio Murciano de Salud.

En segundo lugar, nosotros creemos que hemos consignado una cantidad suficiente para hacer el proyecto y que nos permita administrativamente, sin solución de continuidad, construir el centro en el casco de Cartagena, si no hay problemas adicionales. De ahí a decir que no se ha hecho nada hay una diferencia yo diría que bestial.

Mire usted, señora Rosique, en la previsión para el año 2000, para el 2001, para cuando sea, la previsión, lo que hay que hacer, no había que hacer solamente Cartagena-casco. Yo entiendo que usted, como buena cartagenera (y además puedo dar fe de ello), tuviese un mayor interés en Cartagena-casco, esto es así, pero también hay que entender a otras personas que tenían otro interés en otros centros de salud de los muchos que se han hecho. Se han hecho más en ocho años que en los diez años anteriores, y ésta es una realidad, y en sitios donde no se había hecho nada. Yo creo que los ciudadanos están en situación de enjuiciar si se ha hecho mucho o se ha hecho poco, si se ha hecho bien o se ha hecho mal, y esto no solamente con respecto a los centros de salud que antes le he mencionado, como algunos que usted añade de otras zonas de la Comunidad Autónoma de nuestra región, pero lo cierto y verdad es que con los pies callados o con los pies quietos, con las manos caídas y sin ningún resultado nosotros no concurrimos a nada. Esta no es la realidad, nos hemos gastado en centros de salud más de 5.000 millones de pesetas estos años, que ustedes no gastaron con anterioridad. Esta es la realidad. ¿Por qué? Porque gastaron lo que fuera, en concreto 2.200 durante diez años, en otros que también hacía falta, si yo no he dicho que no, también hacían falta, o sea, que no utilice usted argumentos que puedan beneficiar o perjudicar en función de quien tiene el turno de la palabra. Lo que sí que es cierto es que debemos resolver esa situación, que aquí hay un problema que conoce todo el mundo, no solamente nosotros ni los ciudadanos, los propios medios de comunicación, y que estamos en el intento de que esto se arregle. Y espere-mos que se arregle, y esperemos que sea este año, que podamos empezar y que la cosa se solucione en esos 36 meses, si es posible en menos, por medio de este convenio, que sí que existe, que está en borrador, le he dicho. Tenemos el borrador del convenio. El borrador no pasa a ser borrador definitivo o convenio hasta el momento que el Consejo de Gobierno lo autoriza. Es una cuestión de trámite. Solamente nos falta acabar con los detalles de esas posibles investigaciones arqueológicas que se están realizando ahí.

Con respecto a los hospitales, pues igual, señora

Rosique. Usted no puede decir que no hemos hecho nada, que hemos tenido ocho años. Mire usted, ahora mismo en el hospital de Lorca hay una inversión modificada ya después de la transferencia de más de 2.400 millones de pesetas, porque los de Lorca también necesitan un hospital, lo necesitan también. Ahora mismo y a la vez se está acabando un Hospital General Universitario, en el que ustedes iban a gastar 500 millones para arreglarlo y nosotros vamos a gastar 11.000 ó 12.000, no recuerdo exactamente la cifra, más el equipamiento para ponerlo en marcha, que no estaría hecho. Ahora mismo hay obras en el Hospital del Rosell, que se están finalizando, por un valor milmillonario también importante, que había que hacer, y que hay que hacer hasta que el otro sitio esté, y que no tiene nada que ver con la calidad de los servicios. La calidad de los servicios la prestan los facultativos. Ellos estarán más o menos cómodos sin los ciudadanos en un hospital o en otro, pero lo cierto y verdad es que la calidad está en función de su profesionalidad, cuando hablamos fundamentalmente de asistencia sanitaria.

Es que en Yecla hemos autorizado ahora una obra de 1.600 millones....

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego concluya.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Concluyo.

...de 1.600 millones de pesetas, y así sucesivamente. O sea que con las manos quietas nada.

Y por último, una cosa en la que no quiero entrar, pero que tampoco puedo dejar pasar, y es cómo ha iniciado usted la interpelación.

Mire, señora Rosique, no creo que haya ninguna duda de que nosotros somos un partido tan pacifista como se pueda ser, objetivamente. No creo que haya ninguna duda de que nosotros somos un partido promotor de la lucha contra el terrorismo en la medida que promocionamos, cuando estamos, igual que ustedes lo hicieron cuando estamos, exactamente igual, con mejor o peor criterio, pero siempre con el mismo objetivo, y que esto, desde hace un par de años no afecta única y exclusivamente al ámbito de nuestro territorio, ni al ámbito nacional, ni al ámbito europeo, afecta a otras cosas. Que nosotros defendamos la paz exactamente igual que usted, no le da a usted derecho a decir que mientras decimos una cosa estamos haciendo la otra, porque que yo recuerde esas cuestiones, cuando se las toma uno en serio lo único que hacen es apoyar probablemente posturas más dictatoriales, más enrevesadas, menos seguras, y que condicionan más la paz de todos que las que usted de buena manera y yo creo puede

proponer.

Entenderé esto que ha dicho usted como un acto frente a la galería, con la finalidad que sea, pero de la misma forma que usted indirectamente nos acusa a nosotros de determinadas cosas, también entenderé que a usted eso le da tres pitos, no en lo personal pero sí en lo colectivo, señora Rosique.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. [Interpelación sobre masificación y obras de remodelación en el Hospital Materno-Infantil de la Arrixaca, de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Al iniciar esta segunda interpelación de este diputado esta mañana, quiero reafirmarme en que la paz es la paz, la paz no es la guerra. La guerra puede justificarse, pero desde luego no se puede estar jugando con dos barajas a la misma vez, y desde luego coincidimos en una cosa, señor consejero: estamos contra las dictaduras ambos grupos, contra todas las dictaduras, contra todas las invasiones de todas las dictaduras. Creo que estará usted de acuerdo. Nosotros creemos que las dictaduras hay que ir a por ellas, pero hay que ir a por ellas por el sistema más democrático posible. Y volvemos a tener el esperpento de la realidad o la ficción.

Yo creo que en las dos intervenciones anteriores han quedado patentes, para mí, dos cosas que me gustaría valorar. En primer lugar, que este consejero no asume que está al final de una etapa de ocho años y que tiene que rendir cuentas de aciertos, pero también de errores o de malas gestiones. Y desde luego que no se puede estar permanentemente vendiendo humo para decir al final que es que era humo, que no era una realidad, que es que era humo, que es que no había nada en la venta que hacíamos permanentemente.

Eso me preocupa. Me preocupa al igual que ustedes siempre atribuyan, y me ha gustado esa parte de su intervención, señor consejero, a que ya tienen previstas cosas, y que cuando nosotros gobernemos nos van a decir, y creo que les suena eso de que "eso lo teníamos previsto nosotros". Nosotros aceptaremos objetivamente todo lo que ustedes tenían previsto desarrollar, en tanto en cuanto beneficie a los ciudadanos, y desde luego está usted empezando a entrar en el discurso de la cesión de poderes.

Gracias, señor presidente, aquí estamos nosotros para asumirlo.

No obstante, aquí sí que les voy a decir que en el Hospital Materno-Infantil Virgen de la Arrixaca sigue

habiendo durante años una situación, que ustedes heredaron, pendiente de remodelación, y que ustedes han visto cómo se deterioraba día a día sin hacer prácticamente nada, o por lo menos sin conseguir solucionar el problema.

Yo creo que el Hospital Materno-Infantil Virgen de la Arrixaca es uno de los ejemplos más palpables de mala gestión y de falta de soluciones de los que aquejan a nuestra sanidad regional en los últimos años. Se ha complicado con un fiasco de transferencias sanitarias donde debería haberse, igual que se estaba haciendo la remodelación de ese Hospital General Virgen de la Arrixaca, debería haberse previsto, y haber hecho que los representantes ministeriales del señor Aznar que han pasado por Murcia y que nos dijeron que en el año 2000 iban a empezar la remodelación de ese hospital, hubieran cumplido su compromiso de inicio y hubieran puesto la financiación suficiente para que no tenga usted, señor consejero, que estar haciendo tantas cuentas, en dónde mete el poco dinero que tiene, si en Cartagena, si en San Javier o si en la ciudad de Murcia.-

Y eso debería de haber sido un elemento fundamental de la negociación de la transferencia sanitaria, y desgraciadamente no lo ha sido. Y como no lo ha sido vemos un rosario de denuncias, cuya hemeroteca me ahorro, pero si quiere algunos retazos sí le puedo significar, en los que pacientes, padres de niños que acuden ahí, parturientas, familiares, profesionales - profesionales que por cierto ustedes quieren acallar, pero que ahí están los profesionales-, y desde luego desde todos los estamentos, hay un clamor, señor consejero, que nadie entiende por qué la situación del Materno-Infantil se sigue deteriorando y ustedes están tan tranquilos. No se entiende por qué hay niños prematuros que han pasado con sus familias las Navidades en Almería, como no se entiende que haya niños y sus familias que tengan que salir de la región porque no tenemos condiciones para atenderles; porque no tenemos ni siquiera condiciones para cumplir la ley, que dice que los niños tienen derecho a tener a un mayor cuando están hospitalizados; porque no estamos haciendo lo que tenemos que hacer, y a la misma vez no estamos dando soluciones rápidas.

Usted dice: las soluciones vendrán. Obviamente, sí, vendrán, pero usted tiene que analizar sus ocho años ya, o prácticamente ocho años de gobierno. Y al igual que nosotros no tenemos ningún problema en reconocerle la parte positiva de su gestión, nos gustaría que usted asumiera la responsabilidad en aquella parte que desde luego no es positiva y que está influyendo tan negativamente en la población de la Región de Murcia.

Mire usted, señor consejero. Yo no sé si usted conoce este folleto. Me parece que sí, ¿no? Esto se repartió a toda la gente que acudía al Hospital Materno-Infantil en el año 2001, y decía algo que era una cosa sentida y en la que estábamos todos de acuerdo: un

Hospital Materno-Infantil de la Arrixaca, una necesidad para todos los murcianos. Se nos decía en aquel año 2001, donde ya había venido un ministro del señor Aznar a decir que en el año 2000 se iban a iniciar las obras, y en el año 2001 decían: estas son las obras que se van a iniciar, esta es la memoria funcional que se va a iniciar, y además hacemos un díptico, y además se lo repartimos a todos los que vengan por aquí para que sepan exactamente qué es lo que vamos a hacer. Qué pena que este folleto en el año 2003 siga siendo una ilusión. No sé, creo que no es una quimera, pero sí, desde luego, sólo una ilusión.

Lo que está claro es que su propio director médico de este hospital, que depende al final de usted, sale incluso a la prensa a decir: no podemos solucionar esto, no hay solución para el Materno-Infantil de la Arrixaca, y no podemos solucionar esto porque, ni aun agilizando, y utilizó la palabra "agilizando", las altas -y es la misma que yo utilizo, "agilizando" las altas-, porque dando altas los domingos, porque zonificando, impidiendo el libre movimiento de la gente dentro de los centros de la región, ustedes, los de la sanidad en libertad, que se iba a poder elegir de todo, ahora resulta que zonifican y no dejan a la gente que pasen de una zona a otra. Sí, sí, zonifican ustedes, zonifican ustedes, hospitalariamente zonifican ustedes, y han hecho ustedes reestructuraciones de zonificación en el Hospital Morales Meseguer, y hacen ustedes zonificación, y quieren y pretende, lo que pasa es que no lo consiguen, ser inflexibles en eso. ¿Y sabe usted por qué no consiguen que su zonificación funciones en el tema de las mujeres que tienen que parir? Porque ustedes descuidan esa parte de la sanidad en Cartagena, y porque siguen igualmente hacinadas las de Lorca, y si ustedes hubieran hecho inversiones en otros centros para que ese hacinamiento no se hubiera dado, probablemente su zonificación podría ser persuasiva; pero desde luego hoy su zonificación es absolutamente absurda, y además contradice aquella bandera con la que ustedes llegaron al gobierno hace ya ocho años, señor consejero, de que ustedes venían a defender la sanidad en libertad. Me río del lodo que trae y que dejan aquellos polvos.

Mire usted, señor consejero, nosotros denunciemos el retraso injustificado en el inicio de las obras del Hospital Materno-Infantil, el hacinamiento y la falta de espacio en los servicios. Denunciamos la masificación y la falta de personal en urgencias, en admisión, en hospitalización, etcétera, de este hospital, la falta de medios, como el tema de los respiradores que ya he mencionado. Nos hacemos eco de las quejas de los profesionales y de los usuarios. Creemos que hay graves problemas en ese hospital que no tienen espera, y ya hace catorce meses que usted es el máximo responsable de esta sanidad, y sin embargo usted no ha tomado todavía ninguna medida que conduzca a resolver eso de forma lo más rápidamente posible. Pero, es más, es que

esto demuestra el fracaso que usted como planificador hospitalario y responsable de la planificación hospitalaria tiene que asumir, porque usted no consiguió que después de tanto anuncio el Insalud hiciera e iniciara lo que tenía que iniciar. Usted quiere...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le aviso que ha entrado en la zona roja de su tiempo: 30 segundos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muy bien. Sabe usted que la zona roja nunca me ha preocupado, porque, salvo la de los incendios, el color rojo es un color que a mí, desde luego, no me molesta en absoluto.

Mire usted, señor consejero, usted tenía que haber obligado al Insalud a haber hecho esa remodelación antes, y haberla dejado cerrada en la gestión de las transferencias, y antes. Usted no puede venir, como viene ahora, diciendo: bueno, no solamente no llevo ocho años, sino que acabo de llegar; yo llevo un año sólo, trece meses y dieciséis días. No, no señor consejero, usted es el responsable de esta situación, usted lleva ocho años siendo el responsable máximo de esta situación, y nosotros desde luego le decimos que ese es uno de sus fracasos más estrepitosos en la sanidad regional, la situación en la que está ese hospital. Y le incidimos para que de forma inmediata esas obras empiecen, porque son necesarias para esta región, y sería una buena solución al mismo problema que hay en el resto de ciudades de esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor González Tovar, está usted agresivo esta mañana, parece que entre sonrisa y sonrisa..., sus compañeros de la prensa están detrás, y entonces de allí para acá se ríe y para allá pues no se ve.

Esto no es como usted dice, así que no le voy a convencer, y por consiguiente voy a utilizar la mitad de la mitad de mi tiempo, probablemente.

Mire usted, el Hospital Materno-Infantil de la Arrixaca es un hospital viejo, y es un hospital que no tiene espacio suficiente para prestar una asistencia de determinada calidad.

Usted está hablando de declaraciones del director

médico, que no es mi director médico, es el director médico del Virgen de la Arrixaca, esta es una diferencia sutil, por cierto, que yo tengo, porque también soy su jefe en teoría. No, esta es una cosa que... pero, vamos, no es esa la realidad ni mucho menos, ni yo lo pretendo, no, es el director médico del Virgen de la Arrixaca. Y usted habrá leído que igual que hay unas cosas, pues otras no, o sea, por ejemplo, el día de ayer pues 16 camas libres, o sea, hay días y hay días, pero esto no tiene que desviarnos ni meternos en ningún juicio de valor al respecto de si esta bien o si esta mal, porque efectivamente esta mal, pero lo voy a decir por dos razones que está mal.

Una primera, efectivamente, porque el hospital es insuficiente. Y, otra segunda, porque durante estos años se han incorporado a ese hospital algunas actuaciones que antes no tenía.

Usted puede decir que la gente va a Almería. A Almería no, prematuros a Almería no van por una razón elemental y es que ahí no se pueden atender neonatos de menos de un kilo, y en la Arrixaca sí. De Almería sí que vienen aquí y de Albacete también vienen aquí. Esto también es cierto. Sin perjuicio de lo demás.

En segundo lugar, porque ha habido cosas que no existían en la Región de Murcia, por las que salía la gente, por ejemplo, la oncología infantil, y ahora sí que existe, en unos espacios que no son los adecuados, esto es cierto, en unos espacios que no son los adecuados, esto ahora se resolverá, pero antes tenían que salir y ahora no tienen que salir. O las personas que tienen fibrosis quística, que también está ahí, que antes salían y ahora no tienen que salir.

Los espacios no son los adecuados, evidentemente que no lo son y tenemos que resolverlo.

Usted saca un folleto y hace referencia a una memoria funcional. Esta memoria funcional, usted lo sabe perfectamente, por eso me extrañan sus palabras, es una memoria funcional hecha con el criterio única y exclusivamente de los facultativos del Virgen de la Arrixaca, y que no se encontraba dentro del Plan Director de Obras que aprobó el Consejo de Ministros en el año 1997.

Esta es la realidad que tenemos. ¿Qué pasa?, que esa memoria funcional ha habido que verla y se ha visto, ha habido que corregirla y se ha corregido, ha habido que poner cuestiones técnicas que no existían y que se han puesto, y esta memoria funcional está concluida y finalizada.

Si mira usted el presupuesto, verá que este año hay dinero para la adjudicación y la elaboración del proyecto del Hospital materno infantil de la Arrixaca, si usted gana las elecciones lo van a tener que hacer, porque está puesto ya, igual que si fuera al revés, pero se va a hacer ahora.

Dice usted: lleva usted ocho años siendo... Efectivamente, y en ocho años había muchas cosas que corregir, señor González Tovar, entre otras pasar de un

presupuesto de 85.000 millones de pesetas, por el que se firmaban las transferencias en tiempos del PSOE, como habla usted de pesetas constantes, a un presupuesto como el de este año que son 186.000 millones de pesetas. Fíjese usted si había cosas que hacer. Y, efectivamente, dinero hay poco libre, porque está todo pensado y todo puesto al lado de su nombrecito, esto es lo que hay que hacer y esto vale tanto dinero y hay que hacerlo así, y así, y así, y entre otros el Hospital Materno-Infantil de la Arrixaca, que se va a empezar a construir este año, se va a empezar a construir este año, no tenga usted absolutamente ninguna duda, con la participación de los facultativos, como viene siendo ya normal en la gestión de los gobiernos del Partido Popular, le guste a usted más o le guste a usted menos. Todo lo demás, imputación de responsabilidades en el tiempo, en la dificultad, en esto debería ser o no debería ser, está muy bien en el ámbito de la política, pero esta situación no responde a ninguna política, responde a que necesitamos un hospital materno-infantil en Murcia.

Por cierto, sí que comparto con usted el que en Cartagena no haya un servicio materno-infantil adecuado, sí que lo comparto, pero es que en la autorización del 94 no venía previsto, la autorización del 94 lo aprobó un Consejo de Ministros que presidía Felipe González, no venía previsto, ha habido que incorporarla después. Ya tenemos que pagar, ¡eh! No venía. Sí que es verdad que en Lorca hace falta, pero tampoco venía previsto en la autorización del plan director de Lorca, que es del año 1991, señor González Tovar, del 91, ¡eh!; ha habido que esperar 10 años para empezar esa obra, 10 años, del 91 ni un papel, ni nada, y sin embargo se va hacer, ¿no? Y también es verdad que en el Hospital de Los Arcos va haber hospital materno-infantil dentro de eso, porque si lo sabe usted, señor González Tovar, si no pregúntele usted al antiguo responsable del Servicio Murciano de Salud, de ese ámbito, o pregúntele usted a nuestro común amigo, hoy gerente del Hospital de la Consolación, pregúntele usted cuál ha sido la evolución de los partos en el Hospital de Los Arcos, porque el problema, en la prensa, está en el hospital materno-infantil, pero relativamente el Hospital de Los Arcos tiene una presión asistencial, en lo que son partos, mucho más grande que el propio Virgen de la Arrixaca. Como ahí no se ha fijado la prensa... situación que se va a corregir también, aunque no salga, usted no hace mención de ello, porque tiene usted unos indicadores que son relativamente ineficientes a la hora de defender determinadas cuestiones.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Sí, bueno, aclarar algunas cosas que me parecen importantes, señor consejero. Cuando uno gobierna, y usted está gobernando ocho años, no puede ampararse ahora en decisiones tomadas en el año 91. O sea, si usted no ha modificado esas decisiones es usted partícipe de esas decisiones. Si usted en el año 97, que ya era consejero, y no habían empezado las obras del Rosell, consideraba que eran unas obras en las que usted estaba en desacuerdo, es su responsabilidad no haberlas puesto en marcha, y le recuerdo que era usted consejero cuando las obras de remodelación del Virgen del Rosell se pusieron en marcha, era usted consejero y usted tuvo que asumir esa puesta en marcha de esas obras, y las asumió plenamente. No diga ahora permanentemente que las asumió sin querer, porque es su responsabilidad. Nosotros no empezamos las obras de remodelación del Rosell, usted sí que empezó las obras de remodelación del Rosell. Porque usted tiene la capacidad como consejero en parar, eso que usted entiende que es una barbaridad, y que usted ejecutó, no nosotros, usted ejecutó.

Entonces, no me haga usted juegos malabares aquí, señor consejero, por favor, no venga usted a decir ahora que es que en Lorca estaba todo escrito desde el 91 y es todo insalvable desde el 91. Usted en sus 8 años lo que no le gustaba tenía que haberlo rectificado, y el portavoz en el año 94 en esta Asamblea Regional dijo: el Partido Popular viene a gobernar, y ya tenemos hecha la nueva Ley General de Sanidad. Y si hubiera estado hecha la Ley General de Sanidad, ¿usted no era portavoz en aquel momento?, o sea, ¿usted no era un compañero de su grupo, que vino a decir “no me gusta la Ley General de Sanidad y venimos a cambiarla”? Hágase, porque es su responsabilidad y si no la han cambiado ustedes es porque no han querido cambiarla, y se responsabilizan de ventajas e inconvenientes permanentemente.

Mire, no me juegue sucio, señor consejero, estamos hablando del Hospital materno-infantil.

Del Hospital Los Arcos hemos dicho por activa y por pasiva la necesidad de empezar esas obras de remodelación, antes incluso de la asunción de las transferencias, antes incluso, cuando le correspondía al Insalud, y, desde luego, señor consejero, no me haga usted trampas con el Hospital General.

Usted siempre hace trampas con el Hospital General, lo que planteaba este grupo parlamentario y este portavoz en aquel momento era que había que remodelar el hospital antiguo, que valía, según informes, alrededor de 1.000 millones de pesetas, y hacer un gran y nuevo hospital, en otro sitio, cercano, pero no el sitio donde estaba ese, y nos hubiera evitado cuatro años, cuatro años de sufrimiento de mucha gente, sí, sufrimientos, porque todavía no sabemos dónde están los enfermos en lista de espera que estaban en ese hospital, a usted se le perdieron, y han estado años por ahí vagando,

hasta que ya al final parece que usted los ha encontrado. Como es sufrimiento que todavía hoy sigan esperando cuatro y cinco meses para ser vistos en una consulta de digestivo de ese hospital, eso es sufrimiento, señor consejero.

El Hospital General tiene un costo en dinero y un costo en efectos en salud, y usted nunca entra al costo de efectos de salud, pero usted debería de saber, porque usted decía que lo tenía muy asumido la responsabilidad de los cuatro años que se están pasando en Murcia, por adoptar una decisión política correcta, porque era su decisión, pero que no estaba exenta de dificultades, y ustedes no quisieron escuchar otras propuestas, porque su prepotencia se lo evita.

Mire usted, señor consejero, 3 de septiembre de 1999, diario La Verdad, portada, "la Arrixaca atribuye al problema del maternal a un aluvión de partos", año 99. 4 de octubre del 99, "la Arrixaca amplía también a las parturientas su unidad de hospitalización a domicilio". Octubre del 2001, "la Arrixaca, este famoso proyecto que veremos". 23 de enero del 2002, "preocupación de los médicos del hospital infantil debido al retraso de la sala de remodelación", etcétera, etcétera.

"Una familia lleva al juzgado a la Arrixaca por hacinar a los enfermos". 2 de mayo del 2002.

Si es que es una cadena durante todo su mandato, señor consejero, de gente diciéndole a usted que no se puede tolerar esto, es una cadena de gente diciendo que esta incumpliendo usted la Ley del Menor, señor consejero, está incumpliendo usted la Ley del Menor y usted viene a decir que, bueno, que ya veremos, porque esto lleva su tiempo y el humo se vende primero, y después intenta recoger, que es lo que usted hace, usted vende el humo: ya está hecha la remodelación del materno-infantil.

El primer día de las transferencias, unidad de infertilidad, materno-infantil, ampliación del Rosell, dijeron ustedes aquí, ampliación del Rosell...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, zona roja del tiempo, eso quiere decir que le toca al señor Dólera.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Mi zona preferida. En 10 segundos termino.

O sea, usted después se sube y rectifica y dice: no, no, es que vamos hacer un nuevo hospital, en vez de hacer el complejo famoso hospital que iban hacer en el "Mundial 82". Un año perdido, señor consejero, muchos años perdidos, señor consejero.

Eso es lo que decimos desde la oposición, que se podía hacer mejor, que usted lo podía haber hecho mucho mejor y que usted nos tiene entretenidos aquí entre papeles y entre expedientes, nos tiene muy

entretenidos, y que ahí fuera en la calle el personal no está viendo esa mejora que usted vende en propaganda, que cuando puede la vende y le hacen caso, y cuando no la paga, eso sí, experto en pagarla sí es.

Gracias, señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Señor consejero.

SR. MARQUÉZ FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor González Tovar, falta la señora Rosique para empezar con el mitin de que nosotros lo construiremos.

No le quepa a usted duda, ninguna duda, señor González Tovar, y no diga nada fuera de aquí, porque usted va a ver como crece, y como se va a construir el hospital materno-infantil, y como empiezan los papeles y los tramites que a usted no le gustan nada los expedientes. Así, así hay tantos y tantos que están donde están. ¿No recuerda usted gente de su partido, por decir que los expedientes y los papeles y tal no es lo que interesa?

Mire usted, se va hacer, lo siento que no sean ustedes los que lo hagan, yo estoy completamente convencido de que esto va a ser así, pero, en cualquier caso, esto el tiempo lo dirá.

Mire usted, apuntes de lo que usted dice, del materno-infantil. Ya le he dicho lo que hay y no vamos a entrar en ningún debate. Usted puede sacar la lista de cuando no sé qué, y perfectamente. Ahora explica usted, lo habrá sacado de aquí y de allá, y corresponde a una cara de la moneda. La otra cara de la moneda, pues es otra, y en eso ya le he dicho que no vamos a discutir, porque el ciudadano en este caso siempre tiene razón. Se va a construir el materno-infantil, va haber un materno-infantil, igual que va haber otros hospitales nuevos. Esta es una circunstancia a la que además nos ayuda notablemente una ley que a mí me gusta, que es la Ley General de Sanidad, ahora está mejorando con la Ley de Coordinación, que ustedes votan en contra, que usted sí, no tienen gana de que haya una tarjeta sanitaria única, de que los ciudadanos de Andalucía no puedan venir a Murcia, sin un estudio de formación adecuado, pero, bueno, estas cosas de autonomía algunos la entienden para separarse y otros la entendemos para poder colaborar ¿no?, porque al fin de cuentas nos sentimos españoles, pero a mí gusta esa Ley General de Sanidad, que hizo el PSOE, que votó en contra el Partido Popular en su momento, esto es cierto, sí, sí, es cierto, pero que nos ofrece todas las posibilidades del mundo legales, todas las posibilidades del mundo, y usted sabe cuáles son, para poder hacer prácticamente en materia de infraestructuras lo que queramos, lo que entendamos como conveniente, y siempre con su apoyo, porque ustedes

votaron mayoritariamente en el Congreso de los Diputados esa ley, que la escribieron, que la pensaron, y que abrieron de esa manera. ¿No? Esto es así. Entonces se pondrá, no, esto es normal también, pero bueno, ustedes lo hicieron. Punto uno.

Punto dos, señor González Tovar, repase usted, por no decir estudie usted. Usted dice de Los Arcos, y me dice que ese hospital había que remodelarlo y que ustedes lo dicen... Mire usted, ese hospital no tiene posibilidad de remodelación, e incluso en el tiempo que le correspondió al Insalud, ese hospital nunca le correspondió al Insalud, ese hospital se compró en 1982, era un hotel, viejo y malo, lo compraron ustedes en el año 82, no éramos entonces Comunidad Autónoma propiamente dicha, por consiguiente no estaba en los Presupuestos Generales del Estado como “hospitales no psiquiátricos de la Diputación”, no éramos ya Diputación, y no éramos competentes para esto.

Este es un caso parecido al de Cieza. Ustedes lo hicieron y otros han tenido que ponerlo a funcionar. Ustedes lo hicieron hasta el año 95, no firmaron un contrato, se estuvieron gastando el dinero de los murcianos en mantenerlo y ahora lo solucionaremos.

Y con respecto a las listas del hospital General Universitario de Murcia, dentro de poco vamos a ver hasta la carta del Defensor del Pueblo última, vamos a ver qué comunidad ha limpiado las listas de espera mejor, vamos a verlo detalladamente, y vamos a ver si esto se podía hacer antes de las transferencias o si se ha hecho después, vamos a poder compararlo con otras comunidades autónomas, que usted parece que conoce bien. Vamos a poder decir: mire, compare y si encuentra algo mejor, cómprelo señor González Tovar. Vamos a ver si eso es así, porque me parece que en esto también está usted completamente equivocado.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El punto sexto es una pregunta oral, como lo son también los dos siguientes. Antes de comenzar con el debate de este punto quiero rectificar una afirmación que hice al comienzo del debate, en el sentido de que eran ocho minutos los que se disponían para sustanciar la pregunta, según el artículo 167 son 10 minutos los que corresponden a la tramitación de cada pregunta, distribuidos en partes iguales entre el preguntante y el miembro del Consejo de Gobierno que contesta, cinco cada uno, y sobre esos cinco se distribuye cada cual las dos intervenciones. Por tanto, les ruego que eso lo tengan presente con el fin de que el debate responda a la agilidad que el Reglamento permite.

Punto número seis, por tanto, pregunta oral en comisión sobre falta de iniciación de las obras de construcción del Centro de Salud de Santa María de Gracia en Murcia, formulada por don Rafael González

Tovar, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

Perdón, rectifico, el punto del orden del día que corresponde tratar es el número 5: [pregunta oral en comisión sobre medidas para reducir la mortalidad infantil en la región](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El corto espacio de tiempo del que dispongo me obliga a pronunciarme sumariamente sobre algo que ya han dicho el resto de los grupos parlamentarios en sus intervenciones anteriores, y en este sentido la condena más rotunda al atentado terrorista que costó la vida a una persona en el País Vasco el otro día, y, desde luego, mi solidaridad con su familia, y también con su familia política, los compañeros y compañeras del Partido y del grupo parlamentario Socialista. Y, en segundo lugar, alzar mi voz con la gran mayoría, no solamente de los españoles, sino de la opinión pública estadounidense y mundial, el “no a la guerra”.

Y esto tiene mucha importancia en una pregunta que habla de mortalidad infantil, cuando en Irak, por el embargo, están muriendo miles y miles de niños que ahora pueden ver agravada su situación con el tema de la guerra y las consecuencias directas e indirectas de la misma.

La presente pregunta tiene ya tres años, la formulé en el año 1999, a raíz de unas estadísticas oficiales que publicó la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, en el que se reconocía una reducción de tasas de mortalidad infantil en España al nivel recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Pero también se señalaba que había desigualdades acusadas en lo que se refiere a la mortalidad en función de las clases sociales y también en función de las áreas geográficas y de toda una serie de factores que se daban en las áreas geográficas.

En este sentido se afirmaba que nuestra Comunidad Autónoma era una de las que peores indicadores de mortalidad reflejaba, mucho más allá del 5,5 por mil de la media nacional, junto a otras como Castilla-La Mancha, Andalucía o Extremadura. Y esto es lo que nos llevó en su día y nos lleva hoy a preguntar qué medidas va a adoptar el Gobierno para reducir la mortalidad infantil en la Región de Murcia.

Nada mas y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muy bien, señor presidente.

Señor Dólera, efectivamente esta pregunta que hace usted con respecto a la mortalidad infantil resulta importante porque, efectivamente, con respecto a la media nacional, que sitúa la tasa de mortalidad infantil en la actualidad, no creo que tengamos el problema con el señor González Tovar en situarla hace tres años, ese dato no lo tengo, no es el 5,5 por mil sino el 4,56 por mil en el año 2000, y en este año la Comunidad Autónoma de Murcia estábamos en 6,17. O sea, estamos un poco por encima, se ha acortado la diferencia, pero sí que es cierto que somos la cuarta comunidad empezando por la cola que tiene la mayor mortalidad infantil, entendiendo además que por debajo del 6,67 por mil en la mortalidad pasa una cosa, como en el paro, se puede denominar prácticamente técnica. Esa barrera la hemos bajado en estos años por las circunstancias que sean.

Le voy a leer también el informe de la Dirección General de Salud Pública, que creo que es interesante, en el que vienen las actuaciones que se han hecho, y que también pone de manifiesto más o menos cuál es la realidad. Si usted lo considera insuficiente, aunque agote mi tiempo, o bien ahora o bien después puedo complementar esa información.

La mortalidad infantil, muertes en menores de un año, muestra una tendencia descendente en la Región de Murcia desde 1980 hasta el año 2000. De tal manera que se situó en el último año en el 6,17 –este último año es el año 2000, ¡eh!-, por mil nacidos vivos; aun así todavía se encuentra ligeramente por encima de la media nacional, 4,56 por mil en el año 2000.

Han descendido los traumatismos y envenenamientos, un decremento del 81,5%, las afecciones respiratorias en un 76,9% y las enfermedades infecciosas en un 65,6%. Estas tres grandes causas son las más vulnerables a las acciones preventivas puestas en marcha desde la promoción de la salud, educación para la salud, para la evitación de accidentes y traumatismos, y desde la prevención de la enfermedad, calendarios de vacunación que incluyan vacunas frente a los cuadros clínicos más graves, meningitis, sepsis y tosferina.

Por otra parte, en cualquier ámbito del mundo desarrollado es mucho más difícil intervenir en patologías multifactoriales, por causa desconocida, prematuridad, bajo peso al nacimiento, cardiopatías congénitas, insuficiencias respiratorias, cromosomopatías y malformaciones congénitas múltiples. No obstante, entendemos que estas son todas las causas que producen ese índice.

No obstante, en los últimos años se ha puesto en marcha un registro regional de malformaciones congénitas en todas las maternidades de la región, que no sólo cuantifique y clasifique las distintas malformaciones, sino que también profundice en factores exógenos y

ambientales que han rodeado el embarazo, para que en su caso se proceda a poner en marcha las pertinentes medidas correctoras. Además, y mediante convenio suscrito con el Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas, ECEMC, en cualquier momento del embarazo cualquier gestante de la región puede acceder al teléfono 24 horas, al servicio de información telefónica.

También en el Centro de Bioquímica y Genética Clínica se ha potenciado en los últimos años el estudio neonatal de las enfermedades metabólicas hereditarias, el hipotiroidismo primario, la enfermedad del jarabe de arce, etcétera, etcétera, con coberturas para el año 2001, aquí saltamos del 2000 al 2001, o sea este dato estaría... del 98,8% en el 2001, el del 2000 no lo tengo.

El diagnóstico de enfermedades genéticas con base molecular en la etapa neonatal y prenatal, y unos individuos con sospecha de ser portadores de enfermedades moleculares, síndrome [...], fibrosis quística del páncreas, atrofia muscular, etcétera, etcétera, y el diagnóstico de neumonías prenatales, lo que hace prever que nos mantengamos dentro de los mismos límites, teniendo una tendencia a la baja, siempre y cuando las enfermedades infectocontagiosas, o bien que se puedan prevenir por medio de la vacunación, o bien que se puedan prevenir por el ámbito de educación para la salud y medidas de higiene, puedan culminar de la manera más adecuada y deseada.

De esto, lo que se deduce es que efectivamente estamos por encima de esa media, que no estamos en malos números. Sí, si nos comparamos con la media, evidentemente, pero que no estamos en malos números del tenor europeo, que ha habido una disminución en estos últimos años de las enfermedades infectocontagiosas, de las enfermedades respiratorias y de los traumatismos y envenenamientos importantes, relativamente, del 81,5, 76,9 y 75,6, y esto nos ha hecho estar por debajo de esa media técnica de garantía del primer mundo en la que debemos estar. En cualquier caso, ya sabe usted que con respecto a la fibrosis quística, ha salido antes, con respecto a la detección de metabolopatías y cromosomopatías y todas las medidas de detección genética, se han tomado las medidas en estos últimos años que permiten, en primer lugar, ubicar el Centro de Bioquímica y Genética Clínica en el Hospital Virgen de la Arrixaca, que no estaba, y en segundo lugar el poder incorporar, ahora va a producirse la incorporación de este centro directivo de la Dirección General de Salud a la propia...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor consejero, su tiempo ha concluido.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

.... del Servicio Murciano de Salud, de tal suerte que podamos ir avanzando este año.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera, dispone de tres minutos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Yo creo que son suficientes.

En primer lugar yo quiero destacar que la respuesta del consejero, que yo agradezco, se ha centrado en un aspecto que yo no solicitaba. Yo no solicitaba las estadísticas en relación a la mortalidad infantil; estadísticas que puedo conocer, aunque agradezco la ampliación que ha hecho el consejero, pero ha faltado lo más importante y el objeto de la pregunta, habiendo ya consumido su tiempo, y es qué medidas se han adoptado para que esa mortalidad infantil pueda estar como mínimo en la media nacional. Porque para mí, igual que no hay paro técnico, no hay mortalidad infantil técnica. La persona que tiene la desgracia de sufrir la mortalidad infantil, como la que tiene, a otro nivel, desde luego, la desgracia de sufrir el paro, pues evidentemente poca gracia le hace que se hable de números técnicos. La verdad es que hay que intentar erradicarlo hasta el 0% o hasta la cifra, digamos, más próxima al 0%.

Pero, usted ha reflexionado, señor consejero, por qué en comunidades como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, en las que nos equiparamos en niveles de renta y bienestar social, que están por debajo de la media nacional, se produce más mortalidad infantil. ¿Hay una desigualdad ante la muerte, en el tema de mortalidad infantil en la región, entre las distintas clases sociales que hay en la región, en función de su renta económica y de sus hábitos de vida? ¿Hay una diferencia entre nuestra región y el resto de las regiones españolas entorno a este tema? Yo creo que estos son aspectos importantes a plantear, porque hemos visto que el plan de salud cuyo proyecto nos ha remitido usted hace unos días, en lo que se refiere al tema materno-infantil y al área de infancia, casi repite de una forma automática lo que son los objetivos del antiguo plan de salud y las líneas de actuación, sin dar balance siquiera de cómo se han cumplido aquellas, pero no hay medidas ni objetivos que permitan equiparar a esa media nacional, al menos, la mortalidad infantil.

Por tanto, no puedo valorar, señor consejero, su gestión en este sentido como positiva, y tengo que seguir quedándome con el dato preocupante de que hay, en un principio, una disfunción en más de un punto y medio por mil entre la mortalidad nacional, según sus propios datos, y la de la Región de Murcia, y que el Gobierno regional no ha planteado, al menos en esta comparecen-

cia, quizá por la premura de tiempo, medidas necesarias para poder armonizar esas medias, para poder hacer que la mortalidad infantil descienda en nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Bien, agotados los turnos del debate de este punto del orden del día, corresponde el debate del punto número 6, [pregunta oral en comisión sobre falta de iniciación de las obras de construcción del centro de salud de Santa María de Gracia en Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista, a cuyos efectos tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Señor presidente, no sé si se ajusta a Reglamento, pero quisiera solicitar la posibilidad de unir estas dos preguntas, que son sobre un mismo tema y prácticamente con un mismo fondo común, y por lo tanto defenderlas conjuntamente y rebatirlas conjuntamente en la segunda intervención.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

No hay inconveniente.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Intentaré, además, no agotar todo el tiempo.

Espero que el señor consejero no nos remita al año 91 o al año 81, como ha hecho con la mortalidad infantil, para hablarnos de las inversiones en centros de salud en el municipio de Murcia, en este caso, pero que están englobadas en las inversiones pendientes en centros de salud en la Región de Murcia. Y digo que no porque me ha sorprendido muchísimo que no haya hecho el consejero, como es preceptivo, un corte hasta el año 95 en la mortalidad infantil y la evolución que la mortalidad infantil ha tenido del año 95 al año 2000, que hubieran sido esos cinco años de su gestión los que tendría que haber defendido. Efectivamente, el descenso ha sido increíble, pero la tendencia, ya sabe usted perfectamente dónde se ha ralentizado, incluso dónde se ha quebrado perfectamente en esa tendencia.

Mire usted, señor consejero, cuando en Insalud ponía sobre sus presupuestos y en papel, que decía mi compañera Teresa Rosique: "Por lo menos que esté en presupuesto, que es garantía de que se cumplen". No, no, no; no, no, en absoluto, siento rectificar de esta forma a mi compañera. Con este Gobierno y con el Gobierno del señor Aznar no es garantía de cumplir el hecho de que aparezca nada en unos presupuestos generales ni

regionales, de la Región de Murcia ni del Estado.

Mire usted, Santa María de Gracia, centro de salud que por 2.253 euros, es decir, 375 millones de pesetas, aparece en Presupuestos Generales del Estado, a través del Insalud, como un proyecto de Insalud, en el año 2001.

El centro de salud Santa María de Gracia no está iniciado en el año 2003, y no aparece en los presupuestos de la Región de Murcia del año 2003.

El centro de salud de Santa María de Gracia ha salido reiteradamente consignado en presupuestos de Insalud, y cuando hablamos de Insalud yo siempre tengo la sensación de que la deslealtad de este Gobierno regional con el Gobierno del señor Aznar es uno de los puntos donde se hace más evidente. Cuando hablo de Insalud 2001, estoy hablando de Ministerio de Sanidad, de Gobierno del señor Aznar y de política sanitaria del Partido Popular, y de necesidad de reivindicación desde el Gobierno de Murcia a que lo que consignaba en presupuestos, al menos, se cumpliera. Bueno, pues, junto a otra serie de centros que ya habían aparecido en el año 2000, como Cieza (dos), Patiño, Molina de Segura, Ceutí, etcétera, etcétera, pues aparece este centro de Santa María de Gracia, y hoy desde luego parece ser que es un proyecto incluso abandonado por la Consejería de Sanidad.

Tal vez sea mucho más grave el caso de Monteagudo. En comisión mixta, Insalud-Consejería de Sanidad, Comisión Mixta de Atención Primaria, año 84, las actas debe disponer de ellas perfectamente el consejero de Sanidad, aparece como, acababa de decir el señor consejero hace algunas intervenciones, prevista la construcción del centro de salud de Monteagudo.

Pero, es más, es que en el Plan de Salud de la Región de Murcia 1998-2000, entre los centros de salud que se especifica en concreto que estarán acabados antes del 2000, porque se iba a completar la red de atención primaria en el año 2000, y parece ser que quedan todavía muchos centros por hacer, creo recordar. Sin embargo, el cumplimiento del plan será del 100%, obviamente, ¿no, consejero?

Ahí aparece el centro de salud Murcia-Monteagudo como un centro a construir dentro del período del plan. No hay noticias de que este centro esté construido, yo no las tengo, señor consejero, pero también reconozco que mi ignorancia puede llegar hasta ahí, como a usted a veces le gusta señalar, pero sí que tengo constancia de que tampoco aparece en los presupuestos de este año, y, una de dos, o está hecho o se les ha olvidado o no lo piensan hacer, o desde luego les importa un bledo el objetivo del Plan de Salud, que decía el 25.2 que sería construido este centro de salud en Monteagudo.

Como consideración general, en los años previos a las transferencias el Insalud no invirtió en Atención Primaria. Como consideración general, en los años previos a las transferencias el Gobierno regional no le

dijo a Insalud, no le instó, no consiguió que invirtiera en Atención Primaria, y después de las transferencias se nos han acumulado los proyectos sin realizar que además les van a hacer a ustedes un perfecto programa electoral para las próximas elecciones. No tienen ustedes ni que pensar mucho más allá de poner sólo sus incumplimientos y les saldrá un programa electoral completo, se lo garantizo, pondremos alguna cosa más pero que lo dejaremos también para meterlo como incumplimiento en el siguiente, sin duda alguna.

Por lo tanto, es por lo que me intereso por saber la situación en la que están los centros de salud, y, desde luego, porque me explique el señor consejero cómo es posible que no estén construidos el centro de salud de Santa María de Gracia y el centro de salud de Monteagudo.

Gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Con la misma brevedad, señor presidente. Yo no le he dicho a usted nada que usted mismo no esté calificando. Hay un refrán que dice “a gallo que mal canta, bien le suena”. Y siempre hay una excepción, por lo visto es la suya, que me parece que canta mal, traslade eso a su pensamiento, y, en fin...

Y luego en la segunda, que el subconsciente nos delata, porque dice “para hacer el programa electoral sólo tienen que poner sus incumplimientos, y alguna cosa más para tener incumplimientos sucesivos...”. Pues hable usted con la señora Rosique, que está convencida de que va a hacer el hospital de Cartagena ella. En fin, el subconsciente... eso es lo que mueve del 15 al 14 o al 5 o al 3, el subconsciente es el que nos delata.

Mire usted, en Santa María de Gracia no vamos a hacer ningún centro de salud. La explicación es la siguiente: el Insalud, efectivamente, había previsto hacer una modificación y una ampliación del centro de Santa María de Gracia, pero la Consejería de Sanidad y Consumo (y ya se puso de manifiesto en la Comisión Mixta), en virtud de sus competencias en materia de planificación sanitaria analizó durante el año 2000 la situación de Murcia-casco y también la situación que representaba Murcia-ciudad, Santa María de Gracia, concluyendo que las perspectivas de crecimiento urbanístico existentes llegarían a alcanzar a corto plazo una población superior a 30.000 habitantes, que está consiguiendo, distribuida de una forma equitativa entre el barrio de Santa María de Gracia, donde está el centro de salud objeto de la pregunta, y los barrios del Ranero,

San Basilio y La Albatalía. Como consecuencia de esto y atendiendo a la Ley General de Sanidad, que establece como recomendación un máximo de 25.000 habitantes por zona de salud, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha decidido separar la zona en dos y construir un nuevo centro de salud en la zona del Ranero. Si usted no obra o no pensase solamente en cosas antiguas y estuviese por demostrar que nosotros nos llevamos mal con el Gobierno aquel o bien o lo que sea, indudablemente usted habría consultado el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde ese proyecto ha sido adjudicado, está a 15 ó 20 días de terminarse según el plazo legal, y que inmediatamente después viene la construcción, para lo que sí que hay consignación presupuestaria de centro de salud del Ranero, que vivirá definitivamente en la zona de Santa María de Gracia, otorgando mayor capacidad a Santa María de Gracia para las personas que van allí y solucionando el problema de la gente del Ranero y de la Albatalía, tal y como está previsto. Esta es la realidad y espero que usted esté de acuerdo con que la medida adoptada ha sido buena.

Y, en segundo lugar, con respecto al centro de Monteagudo. Efectivamente, Insalud quiso construir este centro y comenzaron a hacer los trámites oportunos, entre otros la cesión del solar a la Tesorería General de la Seguridad Social, y esto llegó a su culminación, y la Tesorería General de la Seguridad Social aceptó este solar como media previa para poder planificar, para poder proyectar el centro de salud de Monteagudo. ¿Qué ocurre? Que llega la transferencia sanitaria, y, cuidado, llega la transferencia sanitaria y la Comunidad Autónoma de Murcia en su decreto dice que va a construir en lo que es su patrimonio y tiene que hacer las reversiones para que se contabilice en nuestro patrimonio y no en la Tesorería General de la Seguridad Social los solares, y entonces el día 7 de febrero de 2002, o sea, en cuanto empezaron a llegar los papeles, nosotros nos remitimos a la Tesorería General de la Seguridad Social para que nos diese el solar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y hacerlo, y no solamente el solar de 1917 metros cuadrados que le habían cedido, sino que el Ayuntamiento de Murcia también ha propiciado la cesión de un solar contiguo de 417 metros cuadrados, que amplía la parcela a una cantidad suficiente para hacer el centro de salud de Monteagudo. O sea, es un problema administrativo que nos tienen que dar otra vez la propiedad de ese sitio el Ayuntamiento de Murcia para la cesión, que este trámite está culminado y que no se preocupe usted, que esto también lo verá usted, o sea, se debe a causas que son ajenas a las circunstancias que usted quiere otra vez.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor González Tovar, tres minutos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente, de forma muy rápida.

Obviamente, no sólo incumplía el Insalud, es que ahora incumplimos nosotros, es que en el presupuesto del año 2002 El Ranero ya venía consignado como una obra a iniciarse en el 2002, y es que ustedes han pasado olímpicamente, y a estas alturas todavía no se ha dado el primer paso en el centro de salud del Ranero. O sea, que no solamente incumple Insalud sino que además retomamos, modificamos el proyecto e incumplimos nosotros.

Desde luego, hay una cosa con Monteagudo que no le puedo asumir, yo no creo que desde el año 94 ó 95 que ustedes entran en la Consejería este centro de salud no haya sido puesto en valor hasta ahora, no entiendo por qué no aparece ningún tipo de consignación en los presupuestos de este año para este centro de salud, porque no aparece, y, desde luego, sus problemas administrativos son demasiado frecuentes en cuanto a la obra a realizar.

Mire usted, aquí hay una demora y un deslizamiento de proyecto año tras año, ustedes lo dan todo por hecho pero resulta que al final la realidad es que está sin hacer. Ustedes sabrán por qué, siempre tienen una excusa, incluso en el propio centro de salud de Cieza, que no saben que la propia Administración regional tiene el solar que le reclaman al Ayuntamiento. O sea, mire usted si el tema es impresionante en cuanto a buena gestión. De todas formas, lo único que dice esto es que ustedes parece ser que hacían la planificación pero el Insalud no estaba de acuerdo con su planificación, puesto que si hacen la planificación en el 90, ¿cómo ahora estamos en el 2003 haciendo la reconversión?, ¿porque ya tenemos las transferencias? ¿Es que no lo podían hacer con Insalud en el año 2000, cuando hicieron esa planificación? Que además era usted el responsable y nosotros estábamos de acuerdo y pensamos que es una buena medida la que ustedes adoptan.

No hablemos ya de Murcia-centro, que eso ni aparece ni se le espera. De todas formas, mire usted, aquí hacer alusiones en algún momento es un insulto que usted propicia esto, hoy ha estado bien, ha estado moderado y, efectivamente, no lo ha hecho, pero no significa que yo no sepa cantar, lo que significa es que usted a mí no me conoce porque no sabe lo bien que canto.

Gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor consejero, dispone todavía de seis minutos.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor González Tovar, esto es el refrán, que “a gallo que mal canta, bien le suena”, o sea, todo lo que hace uno mismo le parece bien, y siempre uno tiende a calificarse positivamente. Yo entiendo que usted tiende a calificarse positivamente, como el común de los mortales, como todos, y que cuando usted se califica de esa manera será porque es la que mejor encuentra. Yo no le he dicho nada, yo no le he insultado ni he propiciado ningún insulto, yo eso no lo he hecho.

Señor González Tovar, mire, ya era la guinda que me faltaba, no sabe ni cómo está Cieza, no sabe ni de qué va eso, no sabe ni cómo está Santa María de Gracia, no sabía ni de cómo va eso. Dice que no hemos empezado con eso. Si ya le he dicho que está adjudicado el proyecto y que se está terminando. Mire usted el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, no se fíe usted solamente de la prensa o lo que le digan sus compañeros, lo que vaya oyendo por ahí de algunas personas. Fíjese usted en lo que es la legalidad. Nosotros siempre encontraremos problemas administrativos y problemas de gestión económica, siempre los encontraremos, porque somos pulcros en el cuidado de todas esas cosas y tenemos que velar por la transparencia del dinero público.

Esto no es a modo de recordatorio, pero como tengo seis minutos voy a utilizarlos para eso. Nosotros no hemos tenido Filesa ni Malesa ni Time Export ni Aida Álvarez ni Roldán, no hemos tenido cosas de esas... Estoy yo usando la palabra, señor González Tovar, no se ponga usted nervioso y caracterice también cantando su educación al respecto de esto. Bueno, pues el caso es que no nos pasa esto, y en eso sí que tenemos algunos problemas administrativos, porque las cosas hay que hacerlas cuando se puede, con una voluntad decidida y sabiendo exactamente lo que se hace.

Dice usted que del año 94 ó 95 no sé qué, o 93, no sé qué de Monteagudo. Pues, mire usted, en el año 2000 nosotros vimos que no había que hacer ese centro, el Insalud probablemente entendería que había que hacerlo. Nosotros lo que hemos hecho es corregir, sencillamente corregir, en el caso de Monteagudo, traernos el solar y ahora construir, y ese centro también lo construíamos nosotros, señor González Tovar.

Por otra parte, yo creo que es usted tacaño en sus expresiones como ciudadano y como representante de los ciudadanos, de poder llegar a comprender, aunque yo creo que sí que lo comprende, de poder llegar a ver y de poder llegar a conocer en algunos casos que a pesar de todo lo negro que usted quiere pintar el panorama, con todo lo mal que quiere usted pintar el panorama, azul oscuro, diría yo, a tenor de su intervención anterior con respecto a otro color, lo que sí que le digo es que a nosotros el que nos interesa o el color que nos interesa

en estos asuntos es el verde, es decir, que se pueda pasar y que se pueda hacer todo bien, y que si nos dan algún golpe alguien que se salta las cosas del color que a usted le gusta, en cualquier caso llevemos siempre si es posible la razón. Y para eso hay que pensar las cosas bien y hay que hacer las cosas bien. Hemos estado acostumbrados mucho tiempo a que esto no fuera así, podríamos recordar muchísimas cosas concretas que usted conoce tan bien como yo, de la Dirección General de Salud de aquellos años, de aquellos tiempos, de algunas cosas que están bien (nunca se han negado), de muchas otras que, bueno, tampoco era lo que usted quiere, pero, bueno, tampoco pasa nada, siempre hay quien viene y quiere corregir, y en cualquier caso la respuesta la tienen los ciudadanos.

Se empeñan ustedes permanentemente en que los ciudadanos tienen que ser los jueces de estas situaciones, y eso, efectivamente, es así.

Nosotros tenemos ánimo, tenemos voluntad de servicio y tenemos vocación de seguir solucionando las cosas como se vienen solucionando hasta la fecha, es decir, de una manera distinta a como lo hacían ustedes, y parece ser, a tenor de las encuestas (Dios me libre a mí de ser agorero o pitoniso, palabra con la que Lorenzo Guirao calificaba... a mí también alguna vez, pero a algunos miembros de su grupo parlamentario, a algunos miembros de la dirección de su Consejería), esperemos que no se equivoquen los ciudadanos, esperemos que sigan la tendencia que han marcado en las encuesta del CIS y en las que le recuerdo que la sanidad en Murcia, después de las carreteras, que no es una competencia exclusiva nuestra (aunque sí que hemos tenido, como usted sabe, mucho que ver), es la cuestión mejor valorada. Vamos a esperar que esas cosas sean así, vamos a esperar que esas cosas vayan bien y vamos a esperar que usted pueda reconocer en algún momento como miembro del sistema regional de salud que es que las cosas no son rojas ni azules ni amarillas, pero sí que tienen que estar en verde para que todos podamos conseguir los objetivos que usted de antemano ya persistentemente durante cuatro años (lástima que le vayan a cambiar a usted de sitio) nos ha querido mostrar.

Muchísimas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Bien, agotado el orden del día y antes de levantar la sesión, sólo me resta desear a los señores intervinientes, que han demostrado su interés por la acción..., mucho éxito en la próxima edición de “Operación Triunfo”.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 – 2002. ISSN 1695 - 193X